

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Sociabilidad popular durante la primera mitad del siglo XIX

Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos

Autora:

Francisca Muñoz Cooper

Profesor: Dr. Eduardo Cavieres Figueroa

Noviembre, 2003

Agradecimientos .	1
INTRODUCCIÓN .	3
CAPÍTULO I.- CONTEXTO HISTÓRICO: LA IDEOLOGÍA DE LA ELITE .	7
1.- El legado colonial .	8
2.- La Independencia y los nuevos modelos .	10
2.1.- El modelo republicano .	10
2.2.- Juan Egaña y la Constitución de 1823 .	13
2.3.- El autoritarismo y el despertar intelectual de 1842 .	15
CAPÍTULO II.- SOCIABILIDAD POPULAR EN SANTIAGO .	19
1.- Espacios de sociabilidad popular .	21
2.- La fiesta religiosa . .	25
3.- La chingana .	29
4.- El juego y otros entretenimientos .	35
4.1.- La nefasta ruleta .	39
4.2.- Juego de bolos .	42
4.3.- Gallos, toros y caballos .	43
4.4.- Diversiones juveniles .	45
CAPÍTULO III.- SOCIABILIDAD Y DISCIPLINAMIENTO SOCIAL . .	49
1.- Diversión popular y evasión . .	49
2.- Demonización del sujeto popular . .	50
3.- El problema del trabajo . .	53
4.- Medios de encauce cultural .	56
CONCLUSIONES . .	61
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .	67
Fuentes . .	67
1.Impresos: .	67
2.- Viajeros: .	68

3.- Historia y Literatura: .

68

II-Textos .

68

Agradecimientos

Mis agradecimientos a todos quienes contribuyeron a hacer realidad esta investigación. Gracias al doctor Eduardo Cavieres por su ayuda y a mi familia y seres queridos por su apoyo.

INTRODUCCIÓN

Al intentar hacer un análisis sobre el concepto de identidad latinoamericana, algunos autores han establecido que ésta encuentra sus bases en la cultura barroca, expresada en el teatro, la danza, el rito y la fiesta. Este sustrato gestado en los albores del encuentro entre Europa y el Nuevo Mundo, se habría mantenido vigente hasta nuestros días en los sectores populares, especialmente, en lo relativo a la religiosidad. El problema según estos pensadores, entre los que destaca Pedro Morandé, es que una vez difundido el pensamiento ilustrado entre las elites coloniales, este sustrato cultural fundante fue ignorado, negado y maldecido como sinónimo de barbarie y primitivismo ¹. Esta visión habría continuado con el advenimiento de la Independencia y la aspiración de las nacientes repúblicas de convertirse en estados nacionales semejantes a los de Europa o Norteamérica. Existen otros pensadores contrarios a esta postura. Marcos García de la Huerta, por ejemplo, sostiene que la identidad constituye un concepto dinámico y equívoco y, por ello, prefiere hablar de rasgos identitarios. Sea cual sea el caso, no es nuestra intención referirnos a este tema, sino sólo hacer hincapié en la relevancia otorgada por algunos sectores a la cultura popular, centrando su atención en el estudio de este sector marginado por la historia tradicional.

Haciendo eco de esta tendencia, en este trabajo buscamos posar nuestra mirada en el sujeto popular y, específicamente, en la sociabilidad que éste construye durante la primera mitad del siglo XIX, especialmente aquella vinculada a la diversión y el entretenimiento. El tipo de sociabilidad popular que nos interesa es aquella que se

¹ Morandé, Pedro. En García de la Huerta, Marcos, "Ensayos de Intrahistoria". Editorial LOM. Santiago, mayo 1999. Página 130.

encuentra bajo el escrutinio de la autoridad y que podríamos definir como sociabilidad pública, teniendo en cuenta, no obstante, que el par conceptual público/privado no constituye una definición cerrada o unívoca, como veremos más adelante. Asimismo, para delimitar mejor nuestro estudio, hemos optado por referirnos a la sociabilidad urbana, específicamente aquella que construyen los sectores populares en Santiago. Existen trabajos sobre sociabilidad y diversiones populares en el Chile decimonónico, como los del profesor Fernando Purcell y el investigador Jaime Valenzuela, pero éstos se centran en localidades distintas del mundo capitalino. La idea, entonces, aportar a la investigación general de este tema, ilustrando la manera en que funciona la sociabilidad popular en el espacio urbano.

Ahora bien, el sujeto popular parece ser un personaje histórico bastante anónimo y silencioso; esto debido a que resulta una ardua tarea encontrar fuentes donde podamos conocer su testimonio y su quehacer sin pasar por ese tamiz que constituye una visión desde el exterior. En este caso, el referente lo personifican, principalmente, la elite política e intelectual y, en menor grado, el extranjero. De ahí que, en lo que respecta a las fuentes analizadas, entre el material escogido para construir el corpus de este estudio, encontramos las actas del Cabildo de Santiago y de las sesiones del Congreso, algunos bandos de policía, periódicos de la época, relatos de viajeros y algunas obras literarias. Cabe especificar que la mirada foránea servirá, en cierto modo, como un punto de referencia para contrastar la visión de la elite tradicional, además de entregar descripciones que ayudarán en la reconstrucción de la costumbre popular. La obra literaria, por su lado, se ha transformado en una fuente no tradicional que puede ser útil especialmente para conocer cómo eran las relaciones de sociabilidad de los individuos y los ambientes en los que se construían.

Hemos partido de la base de que la visión que la elite posee del sujeto popular es negativa, en el sentido de que se le considera un elemento disruptor del orden. Desde esta perspectiva, nuestra hipótesis de trabajo establece que el sujeto popular y la sociabilidad que éste construye son percibidos como elementos transgresores del orden y son, por lo tanto, objetos de crítica social y disciplinamiento por parte de las elites capitalinas. El objetivo principal de este estudio es la caracterización de las principales instancias y formas de sociabilidad popular, específicamente aquellas relacionadas con la diversión y el esparcimiento. Hemos tomado como marco las destacadas por Purcell y Valenzuela, es decir, la chingana, el juego, las carreras de caballos, las riñas de gallos y las corridas de toros, concentrándonos especialmente en la primera debido a la riqueza y complejidad de los elementos que la configuran. Como hemos señalado, esta reconstrucción se hace, principalmente, a partir de la mirada de la elite. De ahí que nuestro segundo objetivo busque rescatar el discurso de ésta acerca del sujeto popular y su sociabilidad, ejemplificando la forma en que lo demoniza y presenta su sociabilidad como un elemento facilitador del caos social. Asimismo, nos interesa describir las vías propuestas por la elite capitalina para conseguir el disciplinamiento social, intención que constituye nuestro tercer objetivo.

Como especificamos más arriba, hemos elegido como período de estudio la primera mitad del siglo XIX; es decir, los últimos años de la Colonia, los del proceso independentista y los del inicio de la consolidación del estado republicano, período en

que, en palabras del historiador Alfredo Jocelyn-Holt, existe una superposición entre el viejo y el nuevo orden. Ya desde finales del siglo XVIII, gracias a la difusión del pensamiento ilustrado, comienza a producirse un distanciamiento entre la cultura popular y la de la elite. Asimismo, la religión comienza a ser desplazada por las ideologías, a la hora de buscar un paradigma explicativo del mundo. Es la ideología liberal-republicana la que jugará un rol significativo en la estructuración del nuevo proyecto nacional y es desde este prisma que la elite aprehende la sociedad que le ha tocado gobernar. Cabe señalar, también, que es este el momento en que el país debe autoafirmarse como nación independiente. Es así como nos encontramos frente a la creación de todo un imaginario patriótico, en el que se exaltan símbolos, rituales y fiestas cívicas, mediante los cuales -dicen algunos autores- se pretende entregar al pueblo la ilusión de participar políticamente en el nuevo sistema.

Tomando en cuenta lo anterior, diremos que resulta pertinente hacer referencia a los conceptos de mentalidad e ideología. Es por ello que hemos optado por iniciar la exposición de nuestros planteamientos, haciendo ciertas alusiones a estos términos, los que, más adelante, vincularemos al concepto de sociabilidad, para entrar de llano al tema que nos interesa y que son las formas y espacios de sociabilidad popular, específicamente diversiones populares como la chingana y los juegos de azar, entre otros.

CAPÍTULO I.- CONTEXTO HISTÓRICO: LA IDEOLOGÍA DE LA ELITE

Antes de referirnos explícitamente al tema de la sociabilidad popular -objeto de nuestro estudio-, resulta pertinente intentar reconstruir ciertos aspectos ideológicos y de mentalidad de la elite, ya que es a través de su mirada que la estudiaremos. Para ello, consideramos útil explicar lo que entenderemos por mentalidad e ideología. Algunos autores consideran que estos conceptos son sinónimos, pero otros, como el historiador de las mentalidades Michel Vovelle, postulan que no constituyen una única y misma cosa, aunque presentan una zona de superposición. Entiende 'mentalidad' como un **“conjunto de representaciones, pero también prácticas y comportamientos conscientes o inconscientes”**², cuya característica distintiva es el tratarse de un fenómeno relacionado con la larga duración. Explica el estudioso francés que **“las mentalidades se distinguen de otros registros de la historia por lo que R. Mandrou definió como ‘un tiempo más largo’, alusión a la long durée de Braudel y a las ‘prisiones de larga duración’. Las mentalidades remiten de manera privilegiada al recuerdo, a la memoria, a las formas de resistencias; en una palabra, a lo que se ha vuelto trivial, definir como ‘la fuerza de inercia de las estructuras mentales’.**”³ El historiador Jaime Valenzuela, a quien recurriremos más adelante al tratar el tema de las diversiones

² Vovelle, Michel. “Ideologías y mentalidades”. Editorial Ariel S.A. Barcelona, 1985. Página 8.

³ Ibíd.. Página 15.

populares, se encarga de aclarar la visión de Vovelle en relación a este concepto. Señala que **“las mentalidades representan una relación dialéctica entre las condiciones objetivas de la vida de los hombres y la manera en que la cuentan y la viven. Por lo mismo, la experiencia vital, a nivel social, al ser distinta para cada grupo, estrato o clase en que se divide la sociedad, moldeará distintas subculturas, distintas visiones de mundo y maneras de enfrentarse a él y, por ende, distintas visiones de lo correcto, lo adecuado y lo bueno”**⁴. Por lo tanto, tanto la sociabilidad como la mentalidad se encuentran supeditadas a un determinado grupo social y a un determinado contexto de tiempo-espacio. Al definir ideología, Vovelle cita al marxista Luis Althusser, para quien ésta constituye la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia. Ahora bien, estableciendo una conexión entre ambos conceptos, Vovelle sugiere que la mentalidad podría considerarse como un conjunto de huellas de una ideología hecha trizas⁵. En síntesis, ambos conceptos hacen referencia a un cierto modo de representarse y relacionarse con la realidad, no obstante pareciera ser que el primero nos hace pensar en un constructo que involucra elementos conscientes e inconscientes, que son fruto de la larga duración y que pueden ser analizados como formas de resistencia; mientras que la ideología parece ser un modelo explicativo más racional, en cuya elaboración existe un trabajo intelectual. Es, quizás, dentro de esta descripción que podemos incluir el pensamiento y la visión de la elite política e intelectual dentro de nuestro período de estudio.

1.- El legado colonial

A lo largo del siglo XVIII se observan cambios significativos en el mundo colonial –influenciados, en parte, por las reformas borbónicas, que proyectaron el mundo hispánico hacia la modernidad–, especialmente en lo político y lo cultural. Es el tiempo del despotismo ilustrado, fórmula que resta participación política al pueblo a cambio de ciertos beneficios de orden espiritual y material: ensanche de la instrucción, fundación de ciudades y fomento de las obras públicas⁶. En la práctica, el proceso mencionado tiene consecuencias como la formación y complejización del aparato burocrático administrador de los territorios, que entregará las bases para la estructuración del Estado republicano una vez lograda la Independencia. Este proceso es facilitado gracias a la conducción administrativa de figuras como Manso de Velasco, Ortiz de Rozas, Amat, Jáuregui, Ambrosio O’Higgins, Avilés y Muñoz de Guzmán. El historiador Jaime Eyzaguirre se refiere a la mayoría de ellos como **“ejemplo de laboriosidad y espíritu de progreso”**⁷. Francisco Encina concuerda con esta positiva evaluación:

⁴ Valenzuela Jaime. “Diversiones Rurales y sociabilidad en Chile Central: 1850-1880”. En “Formas de Sociabilidad en Chile, 1840-1940”, Agulhon, Maurice y otros. Editorial Vivaria. Santiago, 1992.

⁵ Vovelle. Op. Cit. Página 15.

⁶ Eyzaguirre, Jaime. “Ideario y ruta de la emancipación de Chile” Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1990. Página 52.

“...es ineludible señalar la fortuna que cupo a Chile al ser dirigido por esta serie de hombres íntegros, eficientes y sensatos (...). Su obra en el progreso del país, durante los últimos setenta años, en que se ordenaron las acrisoladas virtudes de un ancestro de esfuerzo y de vitalidad creadora, no es, sin embargo, tan valiosa como su legado espiritual. Las tradiciones de cordura y honradez que crearon con su ejemplo fueron sepultadas transitoriamente por la lógica pasión de la lucha y el desorden de la anarquía, mas, a la postre, se incorporó con más bríos y definitivos resultados en las excepcionales madurez y categoría política que tuvo Chile en el período que encierran los años 1830 y 1891”⁸.

En el ámbito cultural, comienza a diferenciarse la cultura elitista de la popular, anidando en la primera con bastante éxito el racionalismo y el pensamiento ilustrado, del cual Manuel de Salas es uno de los mayores exponentes. Eyzaguirre percibe en él cierto entronque ideológico con el pensamiento de Feijóo y Campomanes, a quienes habría descubierto durante su estadía en España. Alaba el historiador la capacidad de Salas para adaptar el pensamiento ilustrado a la cultura religiosa de la época: *“Como la mayoría de los españoles cultos de la época, asoció la fe con la razón, no rompió con los principios religiosos heredados, pero a la vez puso una gran confianza en el desarrollo de la educación, en el adelanto de las ciencias, en el fomento de las industrias, de la agricultura y el comercio como medio de hacer felices a los hombres”*⁹. Entre los hitos culturales significativos del siglo XVIII se encuentran la fundación de instituciones educacionales como la Universidad de San Felipe (1738), el Convictorio Carolino (1778) y la Academia de San Luis (1797), además de la multiplicación de las escuelas primarias gracias a la labor de los jesuitas y de los cabildos. Asimismo, se produce un fenómeno de incremento de la lectura y la ilustración de los individuos gracias a la publicación de periódicos destinados a propagar los conocimientos literarios, científicos e industriales. Eyzaguirre explica que la censura no funcionaba en la práctica, lo que permitió la circulación de ciertos volúmenes:

“Entre las escasas obras prohibidas ocupaban el primer lugar las vetadas por la Inquisición, ninguna de las cuales era fundamental para el conocimiento científico. Naturalmente, las obras de Robertson y Raynal no circulaban en Chile, y aunque la Enciclopedia fue prohibida a raíz de la Revolución Francesa, tanto los virreyes como los gobernadores no pusieron mayor empeño en confiscársela a quienes sabían seguros poseedores de ella. Entre otros, don Manuel de Salas la conservaba, con indudable conocimiento de los gobernadores coloniales con los cuales colaboró”¹⁰.

A juicio de Alfredo Jocelyn-Holt, durante el siglo XVIII, la elite criolla se va consolidando como grupo dominante. Al intentar caracterizar a dicho grupo, el historiador postula que se trata de un grupo endogámico, de base terrateniente que posee vínculos comerciales

⁷ *Ibíd.*

⁸ *Encina, Francisco, y Castedo, Leopoldo. “Historia de Chile”. Tomo I. Editorial Zig-Zag. Santiago, 1964. Página 418.*

⁹ Eyzaguirre. Op. Cit. Página 67.

¹⁰ *Ibíd.* Página 449.

y rasgos burgueses, a pesar de ser objeto de un proceso de aristocratización durante el período mencionado: *“Esta aristocratización se vio acompañada de un fuerte sentido de superioridad social. Ser miembro del estamento dominante en el siglo XVIII implicó poder, privilegios, honores e influencia. Ser ‘noble’ significó estar llamado a presidir la sociedad y, crecientemente a gobernarla”*¹¹.

La elite criolla había logrado cooptar el poder con la autoridad española, ejerciendo una gran influencia en la administración local. No hay que olvidar que los cabildos, compuestos mayoritariamente por criollos, se han transformado en el centro de la vida pública y un órgano de expresión de los deseos y sentimientos colectivos. Esta posición de dominio se mantendrá con el advenimiento de la República, transformando a este grupo social en el principal actor del proceso independentista.

2.- La Independencia y los nuevos modelos

2.1.- El modelo republicano

El historiador Alfredo Jocelyn-Holt establece que el proceso de emancipación y de advenimiento de la República puede ser observado como una continuidad en la historia de Chile, pues no produjo grandes cambios en el sistema imperante. Explica que, gracias a la forma en que la elite condujo este proceso, se logró transformar la monarquía en república sin demasiados trastornos, permitiendo la coexistencia de gran parte del legado español con ciertos cambios modernizantes.

En efecto, la Independencia no trajo a nuestro país grandes modificaciones en la estructura social, ya que la elite tradicional mantuvo el poder económico y político. En términos políticos, como fruto del proceso independentista, podemos destacar la instauración del modelo republicano y la estructuración, durante las décadas posteriores, de un proyecto republicano-liberal¹², que tiene como objetivo el progreso y la modernización del país. En lo económico, busca la organización de la actividad productiva de acuerdo a la lógica de mercado; en lo social, la instauración de una sociedad individualista, compuesta por seres racionales, utilitarios, conscientes de sus intereses y de la maximización de éstos; y, en lo político, el alcance de la soberanía popular y la democracia. El modelo deseable es encarnado por Estados Unidos y Europa Occidental, con excepción de España, culpable -ante los ojos de los políticos e intelectuales- del atraso de América Latina. Como enfatiza el historiador Simón Collier, ***“la desidia de los tiempos coloniales había, pues de reemplazarse por energía y***

¹¹ Jocelyn-Holt, Alfredo. “La Independencia de Chile, tradición, modernización y mito”. Editorial Planeta. Página 92.

¹² Le atribuimos el carácter de liberal a este proyecto, especificando que en términos políticos y económicos existía un consenso en la elite. La fragmentación de ésta en liberales y conservadores se observa a la hora de definir el papel de la Iglesia en la sociedad, otorgándole el segundo grupo una mayor influencia al clero, y al tema cultural.

decisión y por el deseo de verdadero progreso. A Chile había que mejorarlo”¹³ . Alfredo Jocelyn-Holt sugiere, sin embargo, que la opción de la elite por la ideología republicana fue bastante más improvisada y utilitaria de lo que se ha sostenido. Según plantea, se recurrió a la opción republicana **“a fin de apoyarse en nuevas argumentaciones e imágenes para efectos legitimantes y de ese modo justificar la autonomía que de hecho se había producido con la crisis constitucional de 1808 (...). El grupo dirigente una vez que obtuvo el poder necesitó justificarlo, y el republicanismo cumplió con dicho fin (...). Un discurso legítimamente republicano planteado en términos axiológicos permitió proyectar a toda la sociedad un ‘consenso’ general detrás de la idea de interés, aun cuando a la larga sirviera sólo a los intereses del grupo dirigente”**¹⁴ .

A través de esta “estrategia” la elite logró mantener la cohesión social –dice Jocelyn-Holt– en un momento en que se desplegaban fuerzas desintegradoras que ponían en jaque el orden establecido. Es por ello que al analizar el período, el historiador prefiere hablar de evolución en lugar de revolución, y de continuidad en lugar de quiebre: **“la sociedad tradicional evitó que el quiebre fuera más drástico. Se optó por una evolución, por un mantenimiento general de las condiciones sociales y económicas tradicionales aun cuando se admitió un cierto cambio político, eminentemente ideológico, cosmovisual o explicativo”**¹⁵ . La modernidad fue la opción política del momento, utilizando este concepto como orden explicativo y legitimador, afianzando, al mismo tiempo, el proceso iniciado por el reformismo borbónico durante el siglo XVIII. Es así como, a pesar de mantenerse vigente, la tradición no logró constituirse en el eje legitimante de la nueva sociedad y del nuevo Estado.

A juicio de Jocelyn-Holt, la aristocracia chilena se apropió de un lenguaje radical –en el que es frecuente el uso de conceptos como ‘libertad’, ‘igualdad’, ‘democracia’, ‘soberanía popular’ y ‘voluntad general’–, manipulándolo de tal modo que permitiese mantener el orden tradicional. Sin embargo, no pudo evitar que otros grupos se apropiasen también de dicho lenguaje, incorporándose a la esfera del poder político. Ahora bien, hay que destacar que la marginación del sujeto popular del poder y de la toma de decisiones se mantuvo. De ahí que para el bajo pueblo, este proyecto de la elite no resultase atractivo, pues dentro de él, el sujeto popular cumple la función de trabajador, enmarcado en una forma de trabajo más exigente y disciplinada, pero también más precaria e inestable, sin los reales beneficios que el sistema debiese otorgarle. Existe, sobre todo, un conflicto en el sentido que tiene el trabajo para los distintos sectores sociales, tema que profundizaremos más adelante. Mientras que para la elite el trabajo constituye un factor productivo del que se espera sacar el mayor provecho posible, para el sujeto popular es un mero medio de subsistencia, por lo que no trabajará más de lo necesario. Probablemente, muchos miembros del bajo pueblo vean en él una

¹³ Collier, Simón. “Ideas y política de la independencia chilenas: 1808-1833”. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 1977. Página 232.

¹⁴ Jocelyn-Holt, Alfredo. Op. Cit. Páginas 233-235.

¹⁵ *Ibid.*. Página 240.

fuentes monetaria que le permita volver a “enfiestarse”. De ahí que el sujeto popular intentará oponerse a este proceso forzado de cambio cultural que se le impone desde la cúspide, rebelándose mediante el ejercicio del bandolerismo y la vagancia, ocupando así un lugar de marginalidad dentro de la sociedad.

Según explica Jocelyn-Holt, las instituciones propias de la sociedad republicana cobran gran importancia en el momento de encauzar estas fuerzas contrarias. Las considera **“medios racionales para encauzar intereses. Son concebidas como artefactos, productos de un cálculo y diseño humano, no natural, dirigidas hacia fines concretos y utilitarios. Ahora bien, desde un punto de vista político-social, el fin más importante que se persigue a través de ellas es el normativo o conductual. Para el republicanismo, las instituciones sirven como vehículos correctivos, instancias formativas o pautas de comportamiento. Las instituciones reprimen y amasan las pasiones y el espíritu anti-social, canalizan ‘los intereses, pasiones y entusiasmo del hombre’ hacia lo ideal”**¹⁶.

Desde esta perspectiva, un papel fundamental en este proyecto lo representa la educación del pueblo. El rol de la educación en la transformación de la sociedad parece ser, a juicio del historiador Simón Collier, un eslabón esencial de la teoría política de la época. Esto, siguiendo la lógica de que era necesario transformar a los individuos en ciudadanos virtuosos –no olvidemos que esta categoría era demasiado homogeneizante para ser aplicada a una sociedad multicultural– antes de que éstos pudiesen gozar plenamente la democracia. Esta idea se encuentra presente ya en figuras como fray Camilo Henríquez, quien atribuía al Estado la responsabilidad directa de reglamentar la sociedad y mantener el orden, transformándose en un agente de formación nacional modelador de la voluntad general. “Parece no todos son dignos de ser libres”, estimaba el prócer¹⁷. La libertad sin virtud podía desatar el caos y la barbarie, al no existir algún elemento represor de las pasiones. Collier, al revisar el aspecto ideológico detrás del proceso independentista y de las primeras décadas de gobierno republicano, explica, en este sentido, que **“a muchos les pareció que, si de la libertad no se iba a hacer buen uso, entonces el Estado corría el riesgo de caer en la anarquía. Esto fue un temor constante. La independencia podría subsistir únicamente si el país maniobraba con destreza entre la Escala del despotismo y el Caribdis de la democracia”**¹⁸. La virtud era considerada por políticos e intelectuales –Gandarillas, Irisarri y el mismo O’Higgins, entre otros– como un elemento fundamental para el mantenimiento del orden social y político, elemento que debía ser promovido por el gobierno mediante todas las estrategias posibles. Y es así como la educación cobra un importante papel como el medio por excelencia para infundir virtud, como se estipula en cierto fragmento del acta de la sesión de 9 de julio de 1818 del Cabildo de Santiago, en la que se presentó un proyecto para crear una sociedad filantrópica. Se argumenta que esta iniciativa es la que

¹⁶ Jocelyn-Holt. Op. Cit. Página 229.

¹⁷ Extracto de La Aurora de Chile citado por Simón Collier en “Ideas y política de la independencia chilenas: 1808-1833”. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 1977. Páginas 133 y 134.

¹⁸ Collier, Simón. Op Cit. Páginas 154-155.

sería más eficaz en el propósito mencionado, objetivo extremadamente significativo, por cuanto **“la felicidad de los pueblos pende de su ilustración, y la ilustración del estudio y esmeros de adquirirla”**¹⁹.

El papel del Estado materias educacionales fue preponderante, a juicio de Jocelyn-Holt, destacando la creación de la Biblioteca Nacional y el fomento del teatro. Los gobiernos de la época pretendieron centralizar y normar las instituciones existentes, fomentando especialmente la educación superior y la educación primaria en el pueblo. Se produce un cambio cualitativo con respecto al período inmediatamente anterior, gracias a la influencia del modelo francés en la educación chilena, mediante el cual se pretende educar al ciudadano para el Estado, transformando a la educación en un medio para hacer nación²⁰.

2.2.- Juan Egaña y la Constitución de 1823

Un personaje que vale la pena mencionar, por el extremo al que llevó este pensamiento en sus propuestas, es Juan Egaña, gestor de la constitución moralista de 1823. Como bien puede desprenderse de esto último, Egaña estaba obsesionado con la cuestión de la moralidad y con la idea de la formación de costumbres nacionales virtuosas. Dice Collier al respecto: **“...‘la moralidad –escribió (Egaña)– es la base de todas las garantías; sin virtudes no hay costumbres, ni sin éstas libertad’. El Estado ideal, según Egaña, sólo podía aparecer una vez que todos sus habitantes hubiesen adquirido costumbres permanentemente virtuosas. La única salvaguarda de una sociedad durable era convertir las leyes escritas en consuetudinarias, en costumbres observables espontáneamente”**²¹. El gobierno, por lo tanto, debía controlar rigurosamente todos los aspectos de la vida nacional, como se lee en la constitución misma, donde se establece un método de adoctrinamiento moral que puede ser bastante ilustrativo:

“En la legislación del Estado, se formará el código moral que detalle los deberes del ciudadano en todas las épocas de su edad y en todos los estados de la vida social, formándoles hábitos, ejercicios, deberes, instrucciones públicas, ritualidades, y placeres, que transformen las leyes en costumbres, y las costumbres en virtudes cívicas y morales”²².

Se proponía, asimismo, un complejo sistema de prevenciones y recompensas. Entre las causas para perder la ciudadanía, por ejemplo, la Constitución de 1823 establecía la falta de empleo o modo de vivir conocido, la condición de sirviente doméstico, el hallarse procesado criminalmente, el hábito de ebriedad o la afición a los juegos prohibidos. Por el

¹⁹ Actas del Cabildo de Santiago. V-84, fj. 004. 9 de julio 1818.

²⁰ Jocelyn-Holt. Op Cit.. Páginas 301 y 302.

²¹ Collier, Simón. Op. cit.. Página 250.

²² *Constitución Política del Estado de Chile, Promulgada el 29 de diciembre de 1823. Título XXII, artículo 249. Imprenta Nacional, Santiago de Chile.*

contrario, se crea la figura del ‘mérito cívico’, que constituye una suerte de reconocimiento público por un determinado servicio que el ciudadano entrega a la Patria. El Senado sería encargado de elaborar un reglamento para calificar los servicios que formarían el mérito cívico. Asimismo, debería llevar un registro de la moralidad nacional o el mérito de los ciudadanos. Dentro de aquellas acciones que pueden considerarse méritos cívicos, destacan varias destinadas a la integración social de los sectores más desposeídos, tales como, proporcionar ocupación útil a las mujeres y los mendigos; concurrir de algún modo gratuito y considerable al establecimiento y adelantamiento de cárceles correccionales, hospicios e instituciones de caridad y beneficencia. El artículo 251 de la constitución establece la creación de un fondo o montepío con el cual se premiaría a los ciudadanos beneméritos, siendo esta asignación una especie de pensión alimenticia para sus viudas, hijos o padres o para el mismo ciudadano en caso de llegar a sufrir éste un estado de notoria pobreza.

La Constitución establecía un sistema de control social para velar por el buen comportamiento del pueblo. Un actor significativo dentro de éste es el senador, que visitaría cada año algunas provincias del Estado, para que cada tres años quedase todo el territorio reconocido, examinando presencialmente, entre otras cosas, la moralidad y civismo de las costumbres de la población, su la moralidad religiosa y el comportamiento de los funcionarios²³. Asimismo, dividía los poblados en prefecturas²⁴, base política de las costumbres, virtudes, policía y estadística.

“Forman una familia regulada por ciertos deberes de mutua beneficencia; cuidan y responden de los viciosos, bagos, o pobres de su prefectura; se auxilian mutuamente y con especialidad en los casos de estar ocupados los gefes de las familias en la defensa del Estado. Sus prefectos son jueces ordinarios de ciertas demandas, y en otras conciliadores según el reglamento que se formará para todas estas jerarquías”²⁵.

Siendo coherente con el pensamiento de sus contemporáneos, Egaña otorga un rol importantísimo a la educación y al desarrollo cultural del país. De hecho, la Constitución de 1823 establece que ***“la instrucción pública, industrial y científica, es uno de los primeros deberes del Estado”²⁶***, por lo que se crearán dos Institutos Nacionales –uno industrial y otro científico- y escuelas primarias en todas las poblaciones y parroquias. Dentro de este marco de pensamiento, no resulta extraño que la constitución premie también con el montepío mencionado anteriormente ***“la sabiduría y los talentos***

²³ Constitución Política del Estado de Chile, Promulgada el 29 de diciembre de 1823. Título VIII, artículos 2 y 10. Imprenta Nacional, Santiago de Chile.

²⁴ Según el artículo 195 de la Constitución de 1823, diez casas habitadas en la población o en los campos, forman una comunidad bajo un inspector, mientras que diez comunidades forman una prefectura.

²⁵ ***Constitución Política del Estado de Chile, Promulgada el 29 de diciembre de 1823. Título XVIII, artículo 196. Imprenta Nacional, Santiago de Chile.***

²⁶ Constitución Política del Estado de Chile, Promulgada el 29 de diciembre de 1823. Título XXII, artículo 257. Imprenta Nacional, Santiago de Chile.

*literarios útiles a la Patria (...) pero con la precisa y notoria calidad de providad de costumbres y moralidad de opiniones*²⁷ de dichas personas. Obviamente, cuando se refiere a talentos literarios útiles a la Patria, se trata de aquellos que contribuyan a la virtud y al progreso nacionales. Asimismo, los hijos de los beneméritos podrían estudiar gratuitamente o con beca parcial; lo mismo ocurriría con aquellos jóvenes que poseyesen talentos para las artes o las ciencias.

Otros medios que proponía Egaña para fomentar la virtud eran la religión y el arte, además de la creación de ciertas fiestas cívicas destinadas a inculcar nociones específicas de moralidad. Collier rescata las cuatro fiestas públicas establecidas en el Código Moral:

“La primera a celebrar cada año el 12 de febrero (aniversario de Chacabuco) se llamaría ‘Fiesta de la Beneficencia Pública’; y la segunda, a celebrar el 5 de abril (aniversario de Maipú), ‘Fiesta de la Justicia y Moralidad Pública’. Este segundo festival sería la ocasión para exhibir estatuas simbólicas: Abraham e Isaac, en representación de la piedad filial; Leonidas en el paso de las Termópilas, en señal de respeto a los magistrados; y, por último, Arístides marchando al exilio y Sócrates bebiendo cicuta, muestras de sumisión a las leyes. Una tercera festividad, la ‘Fiesta de la Agricultura e Industria Nacional’, debía celebrarse todos los 18 de septiembre; y una cuarta, por amenizar con danzas y ritos especiales, se programaba en conmemoración anual de esa gran bendición que era la Constitución de 1823”²⁸ .

La constitución de Egaña estaba destinada al fracaso, a juicio de Collier, por conservadora y mojigata, y, en efecto, fue declarada nula el 29 de diciembre de 1824, justamente un año después de haber sido aprobada. A pesar de las críticas de las que fue objeto, por parte de ciertos sectores más liberales, cabe señalar que la visión que presenta de las masas puede ser extrapolada hacia los anteriores, pues, como se ha observado, se insiste en la necesidad de controlar las pasiones naturales y la innata inclinación de los hombres a la licencia y al vicio.

2.3.- El autoritarismo y el despertar intelectual de 1842

Después del triunfo de los conservadores en la revolución de 1829, se inicia lo que algunos han denominado la “República autoritaria” o “autocrática”, la que abarca los presidencias del general Joaquín Prieto (1831-41), del general Manuel Bulnes (1841-51) y de Manuel Montt (1851-61), gobiernos influidos por el sello portaliano, conformando un estado sólido, eficiente y con voluntad creadora. El nuevo orden se afianzará con la aprobación de la Constitución de 1833. El venezolano Mariano Picón Salas, al analizar el período, califica a Chile como “la joven Roma americana”:

“Chile o la aspiración al orden, pudiera llevar como expresivo subtítulo el libro en que se cuente la trayectoria civilizadora de la nación chilena (...) El verdadero

²⁷ Constitución Política del Estado de Chile, Promulgada el 29 de diciembre de 1823. Título XXII, artículo 253. Imprenta Nacional, Santiago de Chile.

²⁸ Collier. Op. Cit. Página 254.

orden, el que busca la norma moral, el principio jurídico a que someter la discordia de los individuos y de las clases. Chile buscó como pocas naciones del continente este orden auténtico en la doctrina y la acción de algunos de sus grandes hombres de Estado”²⁹.

Cabe especificar, sin embargo, que algunos autores como el mismo Jocelyn-Holt citado en este apartado, consideran que la solidez y fortaleza del Estado constituyen una ilusión y que la verdadera razón de esta estabilidad del sistema radica en la sumisión o pasividad de las masas y a la ausencia crítica en un orden extremadamente frágil; es decir, aquello que el mismo Portales definió como “el peso de la noche”³⁰.

Deseamos aclarar, asimismo, que el triunfo conservador no implicó un giro en el proyecto político, pues éste era básicamente el mismo que el de los liberales, variando solamente en lo respectivo a la cultura y a la religión. El sabio polaco Ignacio Domeyko, quien desembarcó en La Serena en junio de 1838, comenta al respecto:

“Por una parte, el fondo moral difícil de corromper, la fe firme, el hábito y el amor al orden y a la paz como a la obediencia y al respeto por la autoridad, la sangre española en la raza y el orgullo, la gravedad de carácter, la dignidad, espíritu caballeresco, en fin la influencia del clero vigilante. Por otra parte, el ardor del liberalismo, el recuerdo de las crueldades crecientes cometidas por los realistas en los últimos momentos de su gobierno, las nuevas ideas de orden, la influencia de los Estados Unidos, el republicanism, el parlamento, la prensa, el comercio libre y el lujo...”³¹.

Durante este período, surge la Generación de 1842, movimiento cultural e intelectual, integrado por discípulos del venezolano Andrés Bello y José Joaquín de Mora, entre los que destaca José Victorino Lastarria, y una serie de intelectuales argentinos como Domingo Faustino Sarmiento, Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López, entre otros. La tendencia ordenadora y modernizante cristalizará, durante este período, de manera significativa en estos pensadores, quienes, en mayor o menor grado, centran su pensamiento en el par conceptual civilización/barbarie, identificándose el primer concepto con todos aquellos elementos apolíneos dentro de una sociedad determinada, mientras que el segundo, con aquellos que tienden hacia lo dionisiaco. Concretamente, esta línea de pensamiento identifica la existencia de dos Américas, una civilizada y otra bárbara, lo que obstaculizaría la modernización. Es así como se postula una transformación en todo orden de la sociedad americana, erradicando todo vestigio de atraso, específicamente los elementos españoles e indígenas.

Quien lleva estos postulados a un nivel extremo es Sarmiento, quien visitó Chile en varias oportunidades, destacando como maestro de escuela y periodista. Contrario al pensamiento de Rousseau, Sarmiento considera que el “buen salvaje” no existe y que el individuo es civilizado mediante la vida en sociedad y su aislamiento de la naturaleza

²⁹ En “El carácter chileno” de Hernán Godoy. Editorial Universitaria. Santiago, 1977. Página 174.

³⁰ Jocelyn-Holt, Alfredo. “El peso de la noche”. Editorial Ariel. Santiago, 1996.

³¹ Domeyko, Ignacio. “La apacible vida santiaguina a mediados del siglo XIX”. En “El carácter chileno” de Hernán Godoy. Editorial Universitaria. Santiago, 1977. Página 201.

primitiva. Al igual que sus pares, su interpretación de la realidad está condicionada por el modelo modernizador-ilustrado. Considera, desde esta perspectiva, que tanto España como América del Sur se encuentran al margen de la cultura occidental moderna, surgida después del Renacimiento y la Ilustración. En “Viajes por Europa, África y América. 1845-1847”, demuestra un excesivo desprecio por lo hispánico, llegando a estipular que España no forma parte de Europa. Este sentimiento se hace evidente, según propone Javier Pinedo, en el rechazo de su propio ser hispánico:

“Esta negación de sí mismo, como ente cultural e histórico, se observa desde el sutil olvido del idioma materno, hasta rechazar a un grupo de chilenos y argentinos –en el barco que lo lleva a Europa–, para ir, como él mismo dice, ‘desprendiéndose de las reminiscencias americanas. Y con esta xenofilia se nos presenta con un permanente sentido de culpabilidad, como si en su propia biología celular estuvieran las huellas de la barbarie que caracterizan a su mundo, las que por impedirle comprender ‘las condiciones completas del hombre’ lo llevan a violentas declaraciones que se reiteran a lo largo del texto, como un amargo motivo recurrente: ‘¡Raza infeliz, mátate como el escorpión, con el veneno mismo que circula en tus venas!’.”³² ”

A juicio de Pinedo, la xenofilia sarmientina se opone al nacionalismo y al americanismo. Postula, pues, un mundo regido por normas europeas o norteamericanas, transformando el caos en cosmos. Sostiene que la transformación de la sociedad se realizará europeizando las zonas bárbaras del planeta, por lo que el rol que otorga a la inmigración europea es preponderante. Para Sarmiento, las “razas viriles y nuevas” superan al nativo e implican el florecimiento del comercio, la acumulación de riquezas y la urbanización de las ciudades, entre otras ventajas. Es totalmente deducible que, si Sarmiento desprecia al indígena americano y al hispano, este sentimiento se extiende hacia los sectores populares, objetos de nuestro estudio, compuestos por el cruce de estos dos elementos. Es más, Sarmiento posee una visión crítica del bajo pueblo, como afirma Pinedo: **“Esto señala su confusión entre raza y clase social o entre civilización y niveles sociales, pues para Sarmiento el pueblo tiene en todas las sociedades, y no sólo en la española, una connotación negativa”**³³ .

En este apartado hemos hecho referencia a los aspectos ideológicos más significativos dentro del pensamiento de la elite. Sin importar si se trata de un afán moralizante o modernizador, resalta en todo el período una necesidad de reformar la cultura existente para lograr el progreso de la naciente república, optando por seguir modelos externos a la realidad criolla. Esta tendencia se acentuará durante la segunda mitad del siglo XIX, con el auge del positivismo y el proceso de modernización y urbanización que vivirá Chile.

³² Pinedo, Javier. “España y América Latina en los Viajes de Sarmiento. Una contribución al estudio del pensamiento liberal latinoamericano”. En “América Latina, Historia y Destino. Homenaje a Leopoldo Zea I”. Universidad Autónoma de México, 1992. Página 372.

³³ Ibíd. Página 367.

CAPÍTULO II.- SOCIABILIDAD POPULAR EN SANTIAGO

La sociabilidad se ha transformado en un legítimo objeto de estudio dentro de la historiografía, situación que, según Maurice Agulhon, es una consecuencia de la acogida que tuvo el desarrollo de la historia de las mentalidades colectivas y los planteamientos de investigadores como Phillipe Ariès. De ahí que resulte teóricamente lógica una relación estrecha entre ambos conceptos. Entenderemos por sociabilidad aquello que Agulhon define como ***“la manera en que los hombres viven sus relaciones interpersonales en el lugar que los rodea”***³⁴. Resulta útil esta visión de Agulhon por cuanto establece que la sociabilidad además ***“varía en los medios sociales, tal vez con el país, ciertamente con las épocas”***³⁵.

Haciendo el cruce entre los conceptos ‘sociabilidad’ y ‘mentalidad’, Jaime Valenzuela –a quien nos hemos referido como uno de los autores que han trabajado el tema de la sociabilidad popular en Chile durante el siglo XIX–, señala que la sociabilidad se encuentra enmarcada y pautada por una estructura mental. Nosotros postulamos que la primera puede ser analizada como una manifestación de la segunda, si recordamos los elementos básicos que Vovelle escoge para estructurar una definición de mentalidad: conjunto de representaciones, *pero también* prácticas y comportamientos. Desde esta

³⁴ Agulhon, Maurice y otros. “Formas de Sociabilidad en Chile, 1840-1940”. Editorial Vivaria. Santiago, 1992. Página 369.

³⁵ *Ibid.*.

lógica, podemos sugerir que a partir de la sociabilidad sería posible obtener cierta información que entregue pistas sobre la mentalidad de un grupo determinado de individuos en un tiempo y espacio específicos. Asimismo, podemos considerar la sociabilidad como una forma de resistencia, es decir, un remanente de la tradición.

Como especificamos en la introducción, el objeto de nuestro estudio es la sociabilidad popular. Para delimitar este concepto, haremos uso de la definición que entrega Purcell, otro de los autores que hemos tomado como referencia en este tema, sobre lo que entiendo por 'popular'. Según Purcell, este concepto es bastante complejo, ya que no existe una sola cultura popular, sino que una multiplicidad de ellas. Tras establecer esta limitación, Purcell opta por definir como lo popular a ***“aquello que reúne en torno a sí a un grupo de personas con características comunes, que determinan un cierto sentido de identidad que les permite reconocerse, pero a la vez con características que les son atribuidas, justa o injustamente, y que configuran un estereotipo a partir del cual son reconocidos desde afuera por personas no pertenecientes al grupo”***³⁶. El estereotipo del sujeto popular decimonónico definido por Purcell, presentaría características como el vivir en una realidad de postergación, la baja condición económica, la carencia de poder político, la afición al juego y a la diversión³⁷, la inestabilidad, el desarraigo de algunos, la presencia en su entorno de hechos de violencia y criminalidad, y la falta de educación.

El tipo de sociabilidad popular que nos interesa es aquella que se encuentra bajo el escrutinio de la autoridad, es decir, aquella que podemos definir como sociabilidad pública, tomando en cuenta ciertos criterios establecidos por Nora Rabotnikof. Explica que no existe una definición cerrada o unívoca del par público/privado, utilizando tres criterios heterogéneos para lograr una aproximación conceptual. El primero hace referencia al colectivo o a la dimensión individual, donde lo público aludiría a aquello que es de interés o utilidad común a toda la comunidad, mientras que lo privado refiere a la utilidad o interés individuales. El segundo criterio es el visibilidad/ocultamiento, es decir, lo manifiesto versus lo secreto. Desde esta perspectiva, lo público designa lo que es visible y se despliega a la luz del día, mientras que lo privado se sustrae a la mirada, a la comunicación y al examen. Finalmente, Rabotnikof enuncia el criterio apertura/clausura, a partir del cual se considera público aquello que es accesible, abierto a todos, en oposición a lo privado, entendido como aquello que se sustrae a la disposición de todos. En este trabajo, utilizaremos principalmente el segundo criterio, pues analizaremos la sociabilidad popular como aquello que está bajo el escrutinio de la elite. Sin embargo, los espacios de sociabilidad popular también pueden ser analizados desde el segundo criterio, en el sentido de que nos estaremos refiriendo, en la mayoría de los casos, a colectivos, a grupos de individuos. Asimismo, podemos tomar en cuenta el tercer criterio, si pensamos que los espacios en que se desarrolla el tipo de sociabilidad a estudiar no están completamente abiertos a todos los sectores sociales.

³⁶ Purcell, Fernando. “Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850 – 1880”. Ediciones DIBAM, Santiago, 2000. Página 16.

³⁷ Esta característica no sería privativa de los sectores populares, sin embargo.

Para determinar los espacios de sociabilidad popular vinculados a la diversión y al entretenimiento a los que nos abocaremos en este capítulo, hemos tomado aquellos trabajados por Purcell y Valenzuela en sus investigaciones. Hemos optado por utilizar a estos autores como referencia debido al carácter actualizado y específico de los estudios que han realizado, el primero centrando su investigación en Colchagua y Copiapó, y, el segundo, en las zonas rurales de Chile Central. Tanto Purcell como Valenzuela han dedicado especial atención a la chingana, la que se perfila como la principal diversión popular de la época. Es por ello que aquí también se le dedicará un espacio importante. Cabe especificar que la chingana es tratada doblemente como una forma y un espacio de sociabilidad. Por ejemplo, Purcell explica que lo que la define son ciertas formas de comportamiento que en ella se dan, pero también la analiza como un espacio en el que confluyen lo público y lo privado. Por razones de comodidad, utilizaremos la segunda acepción.

La otra gran forma de entretenimiento es el juego y la apuesta, identificado por Valenzuela como uno de los elementos de la sociabilidad popular, junto con el consumo de alcohol, la violencia, el baile y el canto. Purcell, concuerda con Valenzuela en los últimos cuatro, proponiendo al juego como una forma de sociabilidad aparte, visión que compartimos. Asimismo, al ser la apuesta una constante, hemos asociado el juego de azar a otras instancias de diversión popular como el juego de bolos, las riñas de gallos, las carreras de caballos y las corridas de toros, los que desarrollaremos brevemente en este capítulo.

Las formas de sociabilidad mencionadas comparten los mismos espacios y, según Purcell, constituyen fenómenos asociados a la religiosidad popular. Es por ello que también nos referiremos a la fiesta religiosa, recurriendo a los planteamientos de Isabel Cruz de Amenábar, quien ha realizado una amplia investigación en torno a este asunto. Asimismo, hacia el final del capítulo entregaremos algunas luces sobre uno de los conflictos principales entre el proyecto de la elite y la sociabilidad popular, que es el problema de la visión que cada grupo posee del trabajo, y mencionaremos algunas propuestas de la elite para solucionar el problema.

1.- Espacios de sociabilidad popular

Según Agulhon, la noción de sociabilidad ha contribuido a revalorizar la historia de la vida cotidiana³⁸, considerada por Braudel como una herramienta que permite descubrir una sociedad, algo parecido a lo que plantea García de la Huerta cuando elabora el concepto de la intrahistoria. Braudel considera que lo cotidiano está formado **“por pequeños hechos que apenas quedan marcados en el tiempo y en el espacio”**³⁹, como, por

³⁸ Agulhon. Op.Cit. Página 7.

³⁹ Braudel, Fernand. En Purcell, Fernando. “Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850 – 1880”. Ediciones DIBAM, Santiago, 2000. Página 15.

ejemplo, lo que registrarían las notas de viaje. Al analizar la forma en que el sujeto popular se desenvuelve en la cotidianidad, específicamente en lo que atañe al tipo de sociabilidad que va construyendo, resulta necesario conocer los escenarios en los que ésta se gesta. Como ya se ha establecido, el objeto de estudio es la sociabilidad popular que se observa especialmente en el mundo urbano. De ahí que el principal escenario de interés para nosotros es la ciudad, Santiago específicamente.

Existen numerosos viajeros e historiadores que nos describen la capital de la primera mitad del siglo XIX. A grandes rasgos, podemos caracterizarla como una ciudad que comienza a vivir un proceso de urbanización y que empieza a verse afectada por un fenómeno de migración campo-ciudad, que si bien no posee las características del que se produce a partir de mediados de siglo, posee consecuencias sociales significativas. Una de sus consecuencias más evidentes es el surgimiento de rancheríos en los sectores periféricos de la capital. Según explica el historiador Armando de Ramón, durante las últimas décadas del 1700 y primeras del 1800 Santiago experimenta un fuerte crecimiento, tanto en su radio urbano como en su población, la que se cuadruplica en relación a los doce mil habitantes que existían a fines del siglo XVII. Los individuos que se instalan en los arrabales corresponden a aquellos que la agricultura y la minería no han podido absorber, así como mujeres que llegan a Santiago con sus críos “huachos”, con la esperanza de surgir. El problema es que se produjo una superabundancia de mano de obra, que terminó empujando a muchos a la criminalidad, la vagancia y el vicio. Con respecto a esto último, De Ramón señala que la delincuencia llegó a hacerse endémica en el territorio nacional a partir de fines del siglo XVIII y durante todo el XIX⁴⁰. De ahí que las autoridades viesan con ojos críticos la proliferación de esta población marginal e intentasen hacer desaparecer los ranchos, como se decretó en la sesión del cabildo de 4 de junio de 1802:

“... era indispensable tener a la vista una razón formal y específica, así de los individuos que habitan los setecientos cuarenta y tres ranchos que abrazan los cuatro cuarteles en que está distribuida la ciudad, como de sus legítimos y verdaderos dueños (...), para que con reconocimiento de estos antecedentes exponga (el Procurador General) a la mayor brevedad cuanto tuviere por conveniente para hacer exequible la extinción de las nominadas chozas o ranchos, a que propende el infatigable celo del Muy Ilustre Señor Presidente por el bien de la Patria...”⁴¹.

El proceso independentista acentuó el flujo hacia la urbe. En primer lugar, porque constituyó un factor desarticulador de la familia campesina. Voluntaria o involuntariamente, el hombre popular integró alguno de los ejércitos involucrados en la lucha por la independencia. Probablemente, la mayoría fue obligada a hacerlo, a través de prácticas conocidas como “levas militares”, en las que los mandos del ejército laceaban peones y labradores para engrosar la tropa. Según Gabriel Salazar, la guerra independentista, junto a otros conflictos como la guerra contra la Confederación

⁴⁰ De Ramón, Armando. “Santiago de Chile”. Editorial MAPFRE. Madrid, 1992. Página 133.

⁴¹ *Actas del Cabildo de Santiago. Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional. Imprenta El ferrocarril, 1861. Vol. 59. Página 74.*

Perú-Boliviana y las guerrillas indígenas, causó estragos en la vida rural:

“Durante treinta años, ejércitos victoriosos y derrotados recorrieron los campos combatiendo, huyendo, o a la caza de caballos, ganado o alimento. O de reclutas. Su paso constituía un verdadero azote a la agricultura, tanto hacendal como campesina. Así es que escaseó el alimento. Se desató la hambruna en los campos (...). Oprimida al extremo, la familia campesina se quebró: el hombre fue llevado lejos por una ‘leva’ militar, o huyó a los cerros –haciéndose cuatrero–, o murió en un asalto o una batalla. La mujer, sola, quedó inerme frente a las bandas de soldados que asaltaban y saqueaban, bajo comando militar o por cuenta propia.”⁴²

A esto hay que agregar los continuos ataques sexuales de los que fue víctima la mujer campesina. Sola, a cargo de sus hijos “huachos”, no tuvo más remedio que buscar un mejor pasar en la ciudad.

Pero volviendo a la descripción de Santiago, a pesar de ser el centro político de Chile, posee aún rasgos pueblerinos para el gusto de viajeros como el militar francés Gabriel Lafond de Lurcy, para quien la capital es una ciudad “monótona, en la que todo debía ser tristeza y aburrimiento”, cuyas plazas y calles aún son cruzadas por inmundas acequias, según la descripción que del centro de la ciudad efectúa José Zapiola:

“A esto hay que agregar una ancha acequia que atravesaba, como ahora, toda la plaza. Esta acequia, descubierta en su mayor parte, sin corriente, y no siendo de ladrillo, proporcionaba más facilidad para la aglomeración de cieno. Lo que había en sus orillas no necesitamos decirlo, pues para los vendedores no había otro lugar de descanso, de tal modo que, cuando el sol calentaba, se levantaba un humo denso producido por las evaporaciones de las inmundicias acumuladas allí”⁴³.

Esta ilustración se completa con la existencia de numerosos desperdicios, entre los que se encuentran incluso animales muertos, lodazales y el olor nauseabundo que en algunos lugares expelen las letrinas instaladas para el uso público, en sitios como el costado poniente del teatro municipal. Sin embargo, en relación al aseo de la ciudad, la inglesa María Graham, quien permaneció en Chile durante la mayor parte de 1822, posee una opinión más positiva: **“Con todo Santiago no es muy sucio, y cuando recuerdo a Río de Janeiro y Bahía me inclino a declararlo sumamente aseado”**⁴⁴.

Dentro de los detalles que otorgaban un aire más civilizado a Santiago se encontraban ciertos edificios modernos como la Moneda y el Consulado, y ciertas obras como el Tajamar construido por orden de Ambrosio O’Higgins para evitar inundaciones con las crecidas del río Mapocho. La superficie de este último conformaba una calzada de ladrillo, la que se transformó en uno de los paseos preferidos de los capitalinos, quienes se refugiaban bajo la sombra de sus sauces durante la época estival; fue

⁴² Salazar, Gabriel. “La mujer del bajo pueblo en Chile: un bosquejo histórico”. En *Revista Proposiciones* N°21, 1992. Página 99.

⁴³ Zapiola, José. “Recuerdo de treinta años”. Editorial Zig-Zag. Santiago, 1974. Páginas 18 y 19.

⁴⁴ Graham, María. “Diario de mi residencia en Chile”. Editorial Francisco de Aguirre, S.A. Buenos Aires, 1972. Página 109.

abandonado hacia 1830. Otros paseos típicos de la capital durante la primera mitad del siglo XIX fueron la Cañada, extendida a lo largo del río; la Cañada Nueva, que continuaba el Tajamar hacia el sur, y la Pampilla, una extensa explanada que se abría hacia el sur de la Cañada, y en la que se solían hacer paradas militares y carreras de caballos. Estos lugares constituían un colorido espectáculo para el afuerino, con sus paseantes provenientes de todas las clases, sus comerciantes ambulantes, cantores populares y fritangueros, además de otros elementos de diversión.

En la ciudad misma, las calles y las plazas constituyen significativos espacios de sociabilidad, en los que la autoridad sostiene una lucha constante por mantener el orden y el control de la plebe, como veremos más adelante, intentando ejercer un fuerte control sobre los vendedores callejeros, los mendigos y los ociosos. A los primeros, estableciéndolos en sectores especiales, como plazuelas **“sentados en filas por las clases de sus obras, i con una luz por delante”**⁴⁵, y a los segundos, recluyéndolos en instituciones como el hospicio, la cárcel pública y la casa de recogidas. Existe una suerte de persecución hacia los vagos, probablemente por la relación estrecha que se observa entre la delincuencia y la vagancia. Es así como encontramos, a lo largo del período de nuestro estudio, una serie de medidas destinadas a erradicar esta práctica, enmarcada en todo un sistema de control y seguridad ciudadanos, en el que la figura del alcalde de barrio –subordinado, en última instancia, al superintendente de policía– juega un rol significativo. Según explica el Reglamento de Policía del 6 de agosto de 1817, **“estos alcaldes tienen una especie de jurisdicción doméstica y familiar en los pequeños negocios de su barrio, cuidan inmediatamente de su conducta, costumbres, policía, seguridad y tranquilidad. Cada barrio formará una familia social, donde los vecinos observen mutuos deberes de beneficencia, cordialidad, etc., cuidando sus alcaldes de separar todas las personas viciosas, vagas o sin destino”**⁴⁶. Más de una década después, este tipo de individuos continúan siendo problemáticos a juicio de la autoridad, como es posible observar en las disposiciones del artículo 38 del bando de general de 28 de junio de 1830, en el cual se señala que los vagos serán perseguidos y enviados a trabajar en obras públicas o al hospicio, dependiendo de su edad y condición, entendiéndose por vago **“sin distinción de calidad, los que teniendo la robustez necesaria, estén voluntariamente sin ocupación”**⁴⁷.

Si nos detenemos un instante en esta situación, podremos concluir que se está atentando contra el derecho de las personas a la inactividad. Como referente podemos pensar, por ejemplo, en que uno de los principales objetivos de las rebeliones de esclavos negros en las economías de plantación fue, precisamente, defender su derecho a esta inactividad; es decir, a sentarse en el camino sin hacer nada y sin tener que dar

⁴⁵ Bando General de 28 de junio de 1830, artículo 24. “Boletín de las ordenanzas y disposiciones vijentes de policía, dictadas para el servicio local de la ciudad de Santiago desde el año 1830 hasta el 1 de enero de 1860”. Imprenta Chilena. Santiago, 1860.

⁴⁶ Semanario de Policía N°1, 3 de septiembre de 1817. Colección Antiguos Periódicos Chilenos. La Biblioteca. Santiago, 1951. Páginas 167 y 168.

⁴⁷ Bando General de 28 de junio de 1830, artículo 38. “Boletín de las ordenanzas y disposiciones vijentes de policía, dictadas para el servicio local de la ciudad de Santiago desde el año 1830 hasta el 1 de enero de 1860”. Imprenta Chilena. Santiago, 1860

explicaciones o ser castigados por ello.

Como se menciona anteriormente, el asentamiento de vendedores en los lugares públicos también era un factor de caos, pues era considerado perjudicial para el aseo y una molestia para los transeúntes, como se desprende de un bando de policía dictado el 25 de agosto de 1817:

“Siendo contrario al aseo, y a la comodidad de los transeúntes la costumbre de poner ventas de comestibles y otros efectos debajo del portal de la plaza en que están situadas las tiendas de comercio, prohibo por el presente que se permita en este lugar ninguna clase de las ventas expresadas, debiendo quedar todo el ámbito de dicho portal franco y expedito para el tránsito de las gentes; y permito únicamente que en el espacio que hay de una columna a otra de los arcos puedan situarse los pequeños cajones de los vendedores que vulgarmente se llaman faltos o mercachifles, y los de los botoneros. Prohibo asimismo que se sitúen ventas en las ocho boca-calles que caen a la plaza; como asimismo las reuniones que se forman con el objeto de jugar”⁴⁸.

Quienes contravinieran lo establecido recibiría una multa de dos pesos. Durante los primeros años de la República, el mismo Bernardo O’Higgins, en su calidad de director supremo, decidió el traslado del mercado de abastos de la plaza mayor al sector conocido como el Basural, donde se instaló en un edificio construido por un particular. Según Armando de Ramón, la iniciativa no fue la más acertada en términos de control social:

“Este sitio ofrecía mayores peligros y tentaciones para la multitud de criados y compradores que hasta allí llegaban, pues estaba rodeado de ‘cobachas a medio tejar, de bodegones de arpa y guitarra, y chiribitiles de poncho y cuchillo’, estando cerrado hacia el norte por una ‘hilera de ramadas, que cuando no estaban convertidas en bulliciosas chinganas, eran barberías para las gentes del pueblo”⁴⁹.

2.- La fiesta religiosa

Uno de los espacios de sociabilidad popular más ricos lo encontramos en la fiesta religiosa, tema estudiado ampliamente por Isabel Cruz. Cabe especificar que, en general, el ejercicio de la religiosidad pública –que podríamos ejemplificar con la asistencia a liturgias, procesiones y dramas religiosos–, constituye un elemento que raya en el espectáculo para la sociedad colonial y, luego, para la poscolonial. Aunque se trata de un escrito que fue publicado después de 1850, en “La beata”, de Daniel Barros-Grez logramos captar esta espectacularidad de lo religioso, en una breve pieza teatral que opone el fanatismo a un pensamiento más racional. La trama se centra en el conflicto

⁴⁸ *Semanario de Policía N°1, 3 de septiembre de 1817. Colección Antiguos Periódicos Chilenos. La Biblioteca. Santiago, 1951. Página 170.*

⁴⁹ *De Ramón, Armando. “Santiago de Chile”. Editorial MAPFRE. Madrid, 1992. Página 119.*

entre dos esposos, cuando el marido prohíbe a su fanática mujer asistir a la misa diaria, con el objeto de que centre su atención en los quehaceres domésticos y en el cuidado de los niños; mandato que, por supuesto, ella desobedece. Cuando el hijo de una vecina cae a un pozo, por causa del descuido de su madre, quien lo había dejado con una criada inexperta para asistir a la iglesia, se intenta poner de manifiesto lo negativo de la beatería. Asimismo, se sugiere que el gusto de ir a misa no tiene tanto que ver con una necesidad espiritual, sino con el afán de distraerse. En el texto, la mujer no escucha el contenido de la prédica del sacerdote, sino que está más pendiente de cómo éste habla y gesticula, y de la manera en que se ha arreglado la iglesia para la ocasión. Lo que le interesa, por lo tanto, es la “parafernalia”. Podría pensarse que el asistir a este tipo de actividades cumpliría la función que hoy cumplen el cine, el teatro y la televisión⁵⁰.

Pero volviendo al tema específico de la fiesta religiosa. A juicio de Isabel Cruz, ésta tiene su origen en el período virreinal y es producto del proceso de aculturación occidental-indígena. En ella se funden lo apolíneo y lo dionisiaco, pues cohabitan en ella una sociabilidad formal y una sociabilidad más espontánea y transgresora de la norma; la agrupación disciplinada de los individuos y la exaltación colectiva; la liturgia institucionalizada y la fiesta carnavalesca. La faceta de orden estaría en la sujeción de la fiesta a un calendario, a un programa y un ritual específicos, mientras que lo dionisiaco se manifiesta a través de su faceta orgiástica, en la que los individuos liberan impulsos, gestos, imágenes deseos y símbolos reprimidos al estar insertos en un sistema social.

“La fiesta (religiosa) barroca fue en su época el acto colectivo por excelencia que permitía y daba curso a esta exteriorización, a esta expresión violenta, orgiástica del ser más recóndito del individuo, de su más alado imaginario, en un tiempo y un espacio peculiares, extraordinarios, en medio de los cuales las normas de socialización cotidiana quedaban abolidas”⁵¹.

Al agregar el calificativo de “barroco”, Cruz busca caracterizar la fiesta religiosa como una práctica que llega a su máxima expresión durante el barroco americano, en el que, como hemos dicho, se funden elementos del barroco peninsular con elementos de las culturas autóctonas, generando una expresión propia. Cabe destacar la importancia de la imagen y de la ostentación que caracterizan a los ritos. Asimismo, la fiesta religiosa barroca permite al individuo evadirse de una realidad problemática, así como el desquite a través del regocijo y la alegría de la celebración colectiva.

En Chile, la fiesta barroca se expresa de un modo más sencillo que en la península; es más rústica y menos intelectual, pero más emocional. Durante la Colonia, la cantidad de feriados era amplia. Sin embargo, debido a la influencia de la España ilustrada y a la posterior reacción antiespañola, la fiesta religiosa fue fuertemente restringida con la instauración del republicanismo, utilizando como argumento el desorden y los excesos que acompañaban la celebración, producto, entre otras razones, de las chinganas, juegos y demás diversiones, que proliferaban con cada feriado. Un oficio que acompaña el acta

⁵⁰ Barros-Grez, Daniel. “La Beata, cuento dramático-tragi-cómico”. Revista “La Semana”, año 1, 27 (nov 19, 1859). Páginas 26-30.

⁵¹ Cruz, Isabel. “Una instancia de sociabilidad pública: el legado de la fiesta religiosa barroca en Chile a principios del siglo XIX”. En “Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940”. Maurice Agulhon y otros. Editorial Vivaria. Santiago, 1992. Página 77.

de la sesión legislativa del 8 de marzo de 1821 solicita al Supremo Director que cierre los teatros durante el período de cuaresma, decretando la suspensión del convite al que se había convocado a los individuos:

“Aquellas reuniones i diversiones no son compatibles con las conmemoraciones de la iglesia a que son llamados los fieles en estos días de penitencia. Si alguna vez se han permitido i expuesto al público actos sacramentales como mas análogos a las circunstancias, se han visto precisados los gobiernos a prohibirlos, como que se ridiculizaban en ellos unas ceremonias que deben mirarse con el mayor respeto y circunspección”⁵² .

María Graham se refiere en varias oportunidades a la religiosidad popular y su choque con el gobierno. A su juicio, “el Gobierno actual, al suprimir muchas de las prácticas religiosas, ha liberado al pueblo de una pesada carga, de no dudarlo”⁵³ , aunque reconoce que de paso, lo ha privado de sus acostumbradas diversiones, provocando en algunas personas cierta añoranza por el tiempo de los españoles. Recordemos que la fiesta religiosa y la diversión profana están estrechamente vinculadas, como lo entrega la descripción que María Graham hace de las fiestas que se celebran en Quillota en la víspera de la octava de San Martín, patrono de la ciudad:

“La plaza estaba llena de puestos y enramadas de arrayán y rosas, en que había jaranas, borracheras, bailes, música, máscaras, en suma una escena de disipación, o mejor dicho, de libertinaje...”⁵⁴ .

En medio de la fiesta, se produce un terremoto y la población reacciona mostrando un fanatismo religioso exagerado:

“Sobrevino el terremoto, y todo cambió como por encanto. En lugar de las canciones y de los sonidos del rabel alzóse un grito de ¡Misericordia! ¡Misericordia! Todos se golpeaban el pecho y se postraban en tierra. Tejiendo coronas de espinas, las ponían sobre sus cabezas y las oprimían hasta que la sangre les corría por el rostro”⁵⁵ .

La viajera inglesa, como buena protestante que era, posee una visión bastante crítica acerca de la superstición y parafernalia heredada del período colonial en materias espirituales. Resulta curioso, sin embargo, que lamente la abolición de la fiesta de San Pedro, de la cual entrega una sucinta pero ilustrativa descripción, en la que resaltan el carácter carnavalesco de los ritos y el culto a la imagen:

“En el día de San Pedro se acostumbraba sacar su estatua con toda la solemnidad de la Iglesia Matriz, en donde se guarda, y colocarla en una goleta adornada con cintas y guirnaldas, enteramente empavesada y con otras imágenes a bordo. La goleta, daba una vuelta por la bahía seguida por todos los

⁵² *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845*. Imprenta Cervantes. Santiago, 1887. Página 80.

⁵³ Graham, María. “Diario de mi residencia en Chile”. Editorial Francisco de Aguirre, S.A. Buenos Aires, 1972. Página 60.

⁵⁴ *Ibid.* Página 248.

⁵⁵ *Ibid.* Página 248.

botes y canoas tripulados por pescadores. En diversos puntos de la bahía se estacionaban algunas bandas de música y cuando la goleta iba acercándose, se la saludaba con petardos y goletas”⁵⁶ .

Relata la Graham que cuando se realizan rogativas a San Isidro para pedir lluvias, las diversiones populares son suspendidas, lo que implica para todos aquellos involucrados en el negocio una pérdida importante de dinero. Sin embargo, comenta, **“aunque se prohíbe a los músicos la entrada al llano (donde suelen tener lugar las chinganas), en los puestos se venden frituras, carne asada, pescado y licores como de costumbre”⁵⁷ .**

Retomando el tema de la visión crítica de la autoridad acerca de la religiosidad popular, existe, en cierto sentido, una pretensión de ésta de erradicar aquellos aspectos dionisiacos de la fiesta religiosa. Se busca, en cierto modo, racionalizar la religiosidad, como se establece en una moción de Santiago Muñoz Bezanilla para que las municipalidades transfieran a educación los fondos destinados para las funciones de santos de cada distrito. Muñoz Bezanilla reconoce que su proyecto **“hará algún eco entre los seres abyectos que, esclavizados por el odioso fanatismo, son la carga de la especie humana en la vida social”⁵⁸ .** Sin embargo, se muestra confiado en el respaldo que podría recibir entre aquellas mentes abiertas a la ilustración, las que verían su propuesta como algo saludable y benéfico.

“Hablo de esas sumas injentes que se consumen en funciones de santos, cuando podían invertirse en abrir la senda a la bienaventuranza a infinitos cristianos, tal vez reprobados porque su ignorancia los haya precipitado a excesos que en el inexorable Tribunal divino no tienen, según los moralistas, disculpa aun por esa causa; i por esto es que, en mi opinión, destinándose esas entradas para la educación de la juventud, se llena mas satisfactoriamente el espíritu de la obra piadosa, que en mi juicio se reduce de otro modo a actos exteriores ruidosos únicamente”⁵⁹ .

Otro ejemplo de este afán por restringir la faceta dionisiaca de la fiesta religiosa lo encontramos en el bando de 21 de diciembre de 1843, mediante el cual se prohíbe tocar pitos, matracas u otros instrumentos por las calles durante Navidad, debido a **“que es ya un abuso intolerable el bullicio que en las vísperas de Navidad forman multitud de grupos de hombres y muchachos, que corren con diversos instrumentos i con descompasados gritos, alterando en cierto modo la quietud pública, molestando a los transeúntes i perturbando el silencio de las casas, con gran perjuicio de las personas que sufren alguna grave enfermedad”⁶⁰ .**

⁵⁶ *Ibíd.* Páginas 60 y 61.

⁵⁷ *Ibíd.* Página 139.

⁵⁸ Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845”. *Op. Cit.* Página 164. Sesión del 22 de noviembre de 1828. Anexo 174.

⁵⁹ *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845”. Op. Cit. Páginas 164 y 165. Sesión del 22 de noviembre de 1828.*

La fiesta barroca constituye una forma de inercia o una resistencia al cambio, a la “civilización” si se quiere, pues posee un carácter fundamentalmente prerracionalista y preilustrado. Como observamos, lo que pretende la autoridad es cambiar el carácter de la religiosidad popular, no eliminar la religiosidad en sí. A pesar de las restricciones, a principios del siglo XIX todavía se mantienen los feriados más significativos, como el Carnaval, la Semana Santa, Hábeas Christi, San Pedro y Navidad.

3.- La chingana

Como ya hemos lo establecido, dentro de los espacios de sociabilidad más emblemáticos del bajo pueblo encontramos a la chingana, identificable también con la fonda y la ramada. Para algunos estudiosos como el historiador Gabriel Salazar, la chingana puede incluso ser definida como el escenario de gestación de la cultura genuinamente criolla, lo que se transforma en otro argumento para detenernos más detalladamente en este tema. Asimismo, hay que especificar que éste no ha sido ampliamente desarrollado, existiendo, no obstante, algunos estudios significativos como los mencionados trabajos Purcell y Valenzuela.

Ahora bien, ¿qué es lo que se entiende por chingana? Según explica Purcell, ‘chingana’ es un término indígena que significa “escondite”. Desde esta premisa etimológica, define la chingana como un espacio que puede ser catalogado de privado –a pesar de encontrarse aparentemente abierto a todo individuo y de ser objeto de fiscalización por parte de la autoridad–, en el que los sectores populares logran desarrollar cánones de conducta propios. En palabras más simples, un refugio donde poder divertirse tranquilamente.

“La chingana se convirtió, en definitiva, en un espacio donde se desarrollaban formas de sociabilidad ‘privadas’ o propias de un sector de la población, que buscaba en ellas la libertad de expresión en base a sus propios cánones de conducta, intentando con ello estar libres de todo control y burlar los numerosos cuestionamientos provenientes de las autoridades a sus modos de ‘vivir la chingana’...”⁶¹

El análisis de la chingana como espacio en el que confluye lo privado y lo público es, sin duda, un tema de investigación interesante, pero sobre el cual no consideramos pertinente extendernos. Lo que pretendemos rescatar del anterior enfoque es la apropiación que hace el sujeto popular de la chingana, a pesar de que, como veremos más adelante, este espacio no es completamente ajeno a la elite.

Volviendo a la caracterización de la chingana, ésta es descrita por distintos autores

⁶⁰ En “Boletín de las Ordenanzas y disposiciones vijentes de Policía dictadas para el servicio de la ciudad de Santiago desde el Año 1830 hasta el 1 de enero de 1860”. Imprenta Chilena. Santiago, 1860.

⁶¹ Purcell Torreti, Fernando. “La chingana como espacio privado de diversión popular. Colchagua, 1850 – 1880”. En “Lo público y lo privado en la historia americana”. Fundación Mario Góngora. Santiago, 2000. Página 201.

como un espacio de celebración popular, cobijado por una ramada, un rancho, una carreta o una carpa, o, simplemente ubicado al aire libre, donde encontramos ciertos elementos constitutivos, tales como el canto, el baile, el consumo de alcohol y el juego, además de la espontaneidad en las relaciones interpersonales y la flexibilidad moral. Para tener una idea del ambiente que en ella reinaba, basta con detenernos en las descripciones que hacen de las chinganas algunos extranjeros que visitaron nuestro país durante la primera mitad del siglo XIX. De estos testimonios, uno bastante ilustrativo es el de la británica María Graham, a quien ya hemos citado con anterioridad:

“Poco después de comer, el señor de Roos y yo acompañamos a don Antonio Cotapos y a dos de sus hermanos al llano situado al sureste de la ciudad, para ver las chinganas, o entretenimientos del bajo pueblo, que se reúne en este lugar todos los días festivos y parece gozar extraordinariamente en haraganear, comer buñuelos fritos en aceite y beber diversas clases de licores, especialmente chicha, al son de una música bastante agradable de arpa, guitarra, tamborín y triángulo, que acompañan las mujeres con canciones amorosas y patrióticas. Los músicos se instalan en carros, techados generalmente con caña o paja, y tocan sus instrumentos para atraer compradores a las mesas cubiertas de tortas, licores, flores, etcétera., que los parroquianos compran para su propio consumo o para las mozas a quienes desean agradar”⁶² .

Una mirada local la entrega José Zapiola al describir la oferta santiaguina de locales de diversión durante las décadas de 1820 y 1830, incluyendo cafés, fondas y chinganas. Con respecto de estas últimas, Zapiola menciona como una de las más antiguas y más populares la de “ña Teresa Plaza”, ubicada en un principio entre el Tajamar y la Cañada, trasladándose después a la Alameda de las Delicias. Otra chingana de renombre era “El Parral”, cuya fama había llegado más allá de la cordillera de los Andes. Cuenta Zapiola una anécdota al respecto:

“Conocimos en Buenos Aires, en los años veinticuatro y veinticinco, entre otros, un notable cantante, Viera, que nos repetía: ‘No tengo ganas de ir a Chile sino por bailar un zamba (baile en boga entonces) en el Parral’. Este individuo, que había sido antiguo oficial cívico, contaba como su más valioso blasón haber sido comensal de la señora doña Javiera Carrera, al custodiarla en su prisión en aquel pueblo”⁶³ .

Sin embargo, Zapiola considera que la verdadera revolución chinganesca se produjo a principios de los '30, con la llegada a la capital de tres artistas llamadas “Las Petoquinas”. Según relata, Santiago se cubrió de chinganas a tal punto que en la Alameda, entre San Diego y San Lázaro, y en la calle Duarte, en sus dos primeras cuadras, era difícil encontrar una casa que no hubiese sido transformada en este tipo de local. Las Petoquinas atraían, con su canto y baile, incluso a los miembros de las familias más distinguidas al lugar donde estuviesen presentándose, lo que probablemente se debía a la decencia con que realizaban sus interpretaciones.

El francés Lafond de Lurcy, otro viajero al que hemos hecho referencia, describe el

⁶² Graham, María. *Op. cit.*. Páginas 110 y 111.

⁶³ Zapiola, José. “Recuerdo de treinta años”. Editorial Zig-Zag. Santiago, 1974. Páginas 31 y 32.

ambiente chinganesco que se observa en los arrabales capitalinos:

“Fuera de la ciudad, a lo largo de la Cañada, en los arrabales y sobre todo en La Chimba, separada de la ciudad por el puente, hay una gran cantidad de casitas que asemejan a los ventorrillos de los alrededores de París. Los domingos, como en Francia, ellos rebosan de bebedores y danzantes que se divierten alegremente acompañados de los sones melancólicos del arpa y la guitarra. Los bailes chilenos más conocidos son la Samba, el Cuando, las Oletas, el Pericón, la Zapatera y el Llanto. Los huasos rodean a caballo estas chinganas o ventorrillos y llegan siempre a toda carrera, a riesgo de atropellar a los compañeros que les han precedido. Pero tienen una destreza maravillosa para abrirse camino con el pecho de sus caballos y deslizarse entre las filas de los otros jinetes. Beben y trincan sin desmontarse, y cuando ya están enardecidos por el alcohol sería para ellos un desprecio si no se les aceptase el vaso que no dejan nunca de ofrecer en signo de confianza y de amistad a las personas que les rodean”⁶⁴.

Llama la atención la admiración que el gallo expresa hacia la habilidad del huaso en el manejo del caballo. Esta descripción sirve para entender también a la chingana como el escenario en que los individuos se lucen intentando llamar la atención del sexo opuesto. Es posible encontrar en relatos de este tipo al hombre chileno buscando exacerbar su masculinidad, como ocurre en la cita anterior. En “Recuerdos del pasado”, Vicente Pérez Rosales hace alusión a lo que él define como el “lacho guapetón”, un galán cuyo pasatiempo es la conquista de muchachas campesinas en las chinganas que se armaban los días de fiesta y rodeo, y que es descrito como

“...la viva encarnación del caballero andante de los siglo medios, con poncho y con botas arrieras, tanto por su modo de vivir como por sus gustos y tendencias. Como él, buscaba aventuras; como él, buscaba guapos a quienes vencer, entuertos que enderezar, derechos que entortar y doncellas a quienes agradar, unas veces con comedimientos y otras veces sin ellos, pues los hubo descomedidos y follones además. Así como el caballero andante no perdonaba torneo donde pudiese lucir su gallardía y el poder irresistible de su lanza, primero faltaría el sol que faltar el lacho guapetón en las trillas, en los rodeos, en las corridas de caballos y en cuantos lugares hubiese muchachas que enamorar, chicha que beber, tonadas que oír, cogollos que obsequiar, generosidad y garbo que lucir, y pechadas y machetazos que dar y recibir, aunque no fuese por otro motivo que por haber rehusado beber en el mismo vaso. (...)Era éste el mentado haragán Francisco Araya, antiguo barretero de Alhué, aquel que puso el sello a la fama de su valor brutal y sereno sosteniendo, puñal en mano y el pie izquierdo atado al de su contrario, igualmente armado, aquel atroz desafío en el que, sin ultimar a su rival, le hizo confesar que era menos hombre que él”⁶⁵.

Asimismo, es común encontrar relatos en los que se caracteriza a la mujer chilena como una suerte de experta en la seducción a través del baile. Una cita que Fernando Purcell extrae de un escrito de Max Radriguet:

⁶⁴ Lafond de Lurcy, Gabriel. “Viaje a Chile”. Editorial Universitaria S. A. Santiago, 1970. Páginas 43 y 45.

⁶⁵ Pérez Rosales, Vicente. “Recuerdos del pasado”. Colección Revista Ercilla. Editorial Andrés Bello. Santiago, 1983. Páginas 139 y 140.

“Cuando baila la zamacueca, la mujer del pueblo lo hace con un ardor sin igual. Sus movimientos son vivos y alegres, algunas veces desiguales como el vuelo de las mariposas, algunas veces regulares como oscilaciones del péndulo. A menudo ella zapatea de un modo bullicioso y particular, después, de repente, la punta de su pie, como desflorando el parquet, describe silenciosas curvas”⁶⁶.

Aunque no se trata de una chingana propiamente tal, encontramos en la novela costumbrista “Martín Rivas” de Alberto Blest Gana, la descripción del flirteo que se origina entre los asistentes de un “picholeo”, una suerte de fiesta que se arma en la casa de una mujer de “medio pelo”, donde los jóvenes de la aristocracia y de sectores sociales menores hacen despliegue de toda su conocimiento en el arte de atraer a la fémina.

“En otro punto, un joven hacía requiebros en voz alta a su compañera para manifestar que no tenía vergüenza delante de los recién llegados. - Señorita –le decía-, le digo que es ladrona, porque usted anda robando corazones. A lo que ella contestaba en voz baja y con rubor en las mejillas. -Favor que usted me hace, caballero...”⁶⁷.

En otra escena, en una nueva reunión, se origina diálogo mediante el cual un joven aristócrata busca obtener el favor de Adelaida, hija de doña Bernarda, la anfitriona del jolgorio, mientras el resto de la concurrencia oye el canto de una antigua tonada.

“Agustín, aprovechándose del ruido, decía con apasionado acento a Adelaida. - Yo necesito una prueba de su amor. - ¿Y usted qué prueba me da?- preguntó ella. - ¿Yo? La que usted demande. - Si usted me quisiese, como dice –replicó la niña-, se contentaría con mi palabra y no me pediría más pruebas. - Es que nunca puedo hablar con usted con libertad –repuso Agustín- y por eso insisto en lo que le pedía la otra noche. - ¿La otra noche? ¿Qué cosa? No me acuerdo. - Una cita. - ¡Ay, por Dios! Eso es mucho pedir. - ¿Por qué? –preguntó Agustín, con la más rendida entonación de voz. - Si le doy una cita, ¿quién puede perder en ella? Soy yo, ¿no es verdad? - ¿No me cree usted bastante caballero? -Al contrario; demasiado. - ¿y por qué demasiado? - Porque nunca se casaría conmigo; diga la verdad...”⁶⁸.

De más está recordar que el ambiente informal de la casa de doña Bernarda permite este tipo de interacciones. El escritor Daniel Barros Grez, al describir el ambiente festivo popular en su obra “La Chingana”, también se refiere a este aspecto cuando uno de los personajes del relato afirma que es el consumo de mistela, un licor espirituoso, el que permite el acercamiento de mozos y niñas y relaja el ambiente. Este autor nos entrega otro diálogo, en el que la muchacha debe frenar a su galán, al igual que la Adelaida de Blest Gana.

“- ¿No le amarraron a usted las manos cuando chico?, preguntaba una niña medio enojada a un galán, que a la sombra de la algazara jeneral, se tomaba ciertas libertades con su vecina. - Pero señorita... - Usted está siempre con esa, i

⁶⁶ Purcell, Fernando. “Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850 – 1880”. Ediciones DIBAM, Santiago, 2000.

⁶⁷ Blest Gana, Alberto. “Martín Rivas”. Colección Revista Ercilla. Editorial Andrés Bello. Santiago, 1983. Página 51.

⁶⁸ Blest Gana. Op. cit.. Página 91.

no se le oye nunca hablar formalmente de casamiento... Retírese que mi mamita nos está mirando... No sea manilargo”⁶⁹ .

Las palabras citadas anteriormente, con excepción de las de Pérez Rosales, hacen referencia a la chingana urbana; sin embargo, la chingana también es propia del mundo rural, donde se encuentra relacionada con la realización de eventos como bautizos, matrimonios, la trilla o el rodeo. La fiesta se transforma en un modo de agasajar a los amigos y conocidos, o de agradecer la cooperación prestada en las faenas agroganaderas. Los elementos de sociabilidad son los mismos que en el caso de la ciudad, como podemos observar en esta descripción que hace el mismo Pérez Rosales de las actividades agrarias que ocurrían en la localidad de Lolol, próxima a Colchagua, comenzando la década de 1830.

“La estación del año a que se refieren estos recuerdos era la de las trillas, género durísimo de trabajo que aquellas buenas gentes soportaban a fuerza de alegres intermedios de arpa, de guitarra y de harta chicha, para hacer correr el polvo que se les pegaba en el gaznate. La trilla y los rodeos en las propiedades rurales eran festividades que convidaban sin convite y que daban hospitalario asiento en ellas a cuantos comedidos pudiesen disponer de un buen caballo; y como en la extensa y cómoda ramada que se colocaba siempre a inmediaciones de la faena para el recreo y solaz de los voluntarios nunca faltaba el trago y el buen canto, ni ocasiones de lucir el caballo, debe prudentemente deducirse que no siempre reinaba en aquellos espectáculos, en los cuales eran todos actores y espectadores al mismo tiempo, aquella envidiable paz y aquella concordia que deben reinar entre los príncipes cristianos”⁷⁰ .

Autores como Salazar sugieren que el nacimiento de la chingana urbana es producto de la migración campo-ciudad, trasladando, de este modo, un modo de relacionarse propio del mundo rural a la urbe. Asimismo, establece que la chingana se estructura alrededor de la figura de la mujer del bajo pueblo. Al respecto, afirma:

“En torno al rancho y la ramada, en torno al lugar productivo de la mujer campesina, se fue tejiendo una red social popular. Un espacio de autoidentificación y reconocimiento del ‘bajo pueblo’. El primero en su historia. Una ‘cultura’ hecha a mano, con la tierra, con la greda, con la lana, con los alimentos, con la uva y las manzanas, con el compañero, los niños, los forasteros, con la confianza y la conversación”⁷¹ .

Una vez en las ciudades, las campesinas se establecieron en las zonas periféricas, abriendo su espacio social a los miembros de las elites.

“... las ‘abandonadas’ llevaban, en las mismas narices de obispos y aristócratas, un tipo de vida radicalmente opuesto al que reinaba en las oscuras casas patricias. Sus quintas no eran sino ‘chinganas’, donde un número creciente de jóvenes aristócratas y extranjeros iban a relajarse y divertirse, en compensación

⁶⁹ Barros Grez, Daniel. “La Chingana”. Imprenta Universitaria. Santiago, 1902. Página 24.

⁷⁰ Pérez Rosales. Op. cit. Página 139.

⁷¹ Salazar, Gabriel. “La mujer del bajo pueblo en Chile: un bosquejo histórico”. En Revista Proposiciones N°21, 1992. Página 98.

por el ambiente monacal que reinaba en sus propias casas. Sus bulliciosas ramadas de fiesta tenían, en su parte trasera, mesones y covachuelas que podían esconder los escarceos exactamente, de dos personas. De modo que la sociabilidad y cultura popular, desplazada del campo a la ciudad y centrada ahora en una mujer vital e independiente, resultó escandalosa”⁷².

Además del relajamiento moral, existe otro elemento propio de la chingana que es objeto de la más radical crítica por parte de las autoridades. Se trata de la violencia, factor que destacan tanto Valenzuela como Purcell en sus escritos. Dice el primero:

“Aquella visión (la de la elite) se veía reforzada por la costumbre que tenían estas personas de pelearse, sobre todo cuando llegaban a cierto grado de ebriedad. Las pendencias a cuchillo o a simples golpes de puño también constituían un vehículo de roce y no una simple manifestación de civilización, y eran tan propias de la sociabilidad popular como la ingestión de bebidas alcohólicas y el juego de naipes (...). En general, estas peleas no estaban destinadas a causar un daño severo al contrincante, sino a obtener el triunfo derribándolo o marcando su cara con cuchillo (...). Incluso, en algunas oportunidades los contrincantes, cansados de pelear, retornaban a beber y a discutir; otras veces las pendencias se producían sin desavenencias previas, por el sólo gusto de pelear”⁷³.

Purcell explica, haciendo un cruce con el origen etimológico del término “chingana”, que ésta podía transformarse en una verdadera “guardia de ladrones”, por lo que se entiende que entre sus concurrentes se podía encontrar personajes peligrosos. Esta afirmación puede ser corroborada por Lafond de Lurcy, al relatar las experiencias de los marineros extranjeros en las chinganas de Valparaíso.

“...el hecho es que los naturales conservaban alguna luz de razón, mientras los extranjeros caían rápidamente en la más brutal embriaguez, hasta el extremo de no poder moverse. Casi todos los días eran recogidos en las calles hombres asesinados en las riñas de los cerros. La facilidad de desvalijar a los borrachos atraía al puerto una muchedumbre de malvados, y algunos oficiales que se aventuraban de noche en estos barrios eran también asaltados”⁷⁴.

La chingana, así como otros locales semejantes, es para los delincuentes el escondite en el que pasan desapercibidos cuando escapan de la justicia o una suerte de “mercado negro” donde reducir los objetos robados. En el norte minero, tal como lo describe María Angélica Illanes en uno de sus escritos, la chingana es vilipendiada por la autoridad y por el patrón, pues es en ella donde el minero vende el mineral sustraído a escondidas de su empleador. En la ciudad, llama la atención la promulgación de bandos de policía como el de 28 de junio de 1830, que establecen penas severas –que incluyen incluso el cierre del negocio por un período de dos años– a los dueños de pulperías y de canchas que **“compre[n] ropas, chalaformas, plata labrada, halajas u otro fundido de personas desconocidas”**. Asimismo, se prohíbe la compra-venta de dichos artículos a hijos de

⁷² Salazar. *Op. cit.*. Página 100.

⁷³ Valenzuela Márquez, Jaime. “Diversiones rurales y sociabilidad popular en Chile central: 1850 – 1880”. En “Formas de sociabilidad en Chile: 1840 – 1940”. Maurice Agulhon y otros. Editorial Bavaria. Santiago, 1992. Páginas 383 y 385.

⁷⁴ Lafond de Lurcy. *Op. cit.*. Página 69.

familia, soldados y a criados de ambos sexos, sin que éstos lleven para estos efectos el correspondiente permiso escrito de sus padres, jefes o amos; lo que hace pensar que esta situación no debe haber sido poco común, y que los mencionados individuos también deben haber hecho usufructo de este tipo de espacios para el lucro propio, seguramente, con el fin de obtener dinero para las apuestas y la bebida, o para cancelar deudas de juego.

Si revisamos lo que se ha expuesto hasta el momento, no resulta extraño que la autoridad haya pretendido controlar estos espacios, aunque sin resultados demasiado exitosos debido, entre otras razones, a la falta de recursos –especialmente humanos– para efectuar dicha fiscalización. Uno de los aspectos que más se reguló fue el horario de funcionamiento de las chinganas y locales afines, como se puede observar en el bando de junio de 1830 anteriormente citado, en el que se especifica que tanto fondas como cafés y billares debían cerrar a las once de la noche en invierno y a las doce en verano, debiendo cancelar veinticinco pesos de multa quienes no cumplieren con lo dispuesto. Este bando prohibía también la existencia de ebrios y los juegos de azar dentro de las chinganas.

Al tramitar una licencia para abrir una chingana, se dejaba constancia del lugar físico en que ello ocurriría. Existieron intentos de reglamentar el tema espacial más estrictamente como observamos en las disposiciones de un bando que publicó el gobernador Rafael Bilbao para poner orden en las chinganas, acto que le significó ser objeto de una acusación por usurpación de atribuciones por parte del Intendente de Santiago, don José Antonio Pérez de Cotapos en diciembre de 1828. Bilbao dispuso que las chinganas sólo podrían ubicarse **“desde la segunda pila de la Alameda del Tajamar hasta la quinta de Alcalde. En la calle de las Delicias, desde la esquina de debajo de la Moneda, por ambas aceras, hasta el colejo de Agustinos. I en la Cañadilla, desde la esquina de la quinta de Zañartu hasta la capilla de la Estampa”**⁷⁵. Se establecía que todas podrían funcionar durante los días festivos, pero tendrían que abrir por turnos durante la semana: **“los lunes y juéves, las del Tajamar; los mártres i viérnes, las de la Cañada; los miércoles i sábados, las de la Cañadilla”**⁷⁶.

4.- El juego y otros entretenimientos

En los apartados anteriores nos hemos referido específicamente a espacios de diversión popular. El juego es mas bien un elemento de la sociabilidad del bajo pueblo, el que, al igual que el resto de las diversiones populares mencionadas en este capítulo, posee un origen colonial y se relaciona directamente con la apuesta de dinero u otros bienes. Hacia la época republicana, esta práctica continúa atravesando transversalmente la sociedad

⁷⁵ “Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845”. Tomo XVII. Imprenta Cevantes. Santiago, 1887. Página 219.

⁷⁶ *Ibid.*.

criolla y despertando en el sujeto popular una fuerte pasión, descrita ilustrativamente por Lafond de Lurcy:

“El gusto al juego ha sido importado acá por los españoles, y como todas las pasiones son propias de los pueblos jóvenes y que viven en libertad, las cartas, los dados y juego de bolos forman sus delicias. En el campo ocurre a menudo que después de jugarse el dinero, se juegan las alhajas, la ropa y hasta los animales”⁷⁷.

Los juegos de envite o azar que producían una mayor afición en los distintos grupos sociales eran los dados y los naipes. Dice Purcell que éstos se practicaban en todas partes, debido a que sólo se necesitaba instalar un manto o un poncho sobre el cual sostener las partidas. En ocasiones, el juego aparece de un modo espontáneo en la vía pública, como se puede apreciar en la descripción que el mismo Lafond de Lurcy hace de la “pepa negra”, que se juega junto a los puestos de fruta establecidos a lo largo del río en la Cañada:

“Durante los grandes calores se reúnen ahí los huasos a jugar a la pepa negra, es decir, averiguar si la sandía escogida tiene la pepa negra o blanca, entendiéndose que el perdidoso paga la fruta”⁷⁸.

Práctica que, hacia fines de la Colonia no era bien catalogada por la autoridad, como vemos en el acta del Cabildo de 21 de octubre de 1803 en que se critica los desórdenes producidos alrededor de los pilones de la ciudad, determinando la pérdida de libertad para aquellos que transgrediesen las medidas tomadas por la autoridad para poner fin al problema, disposición que también se aplicaría a los que se parasen **“en las tazas y graderías, rededor de los pilones por juego u otro injusto motivo”⁷⁹**. Durante las décadas siguientes, la actitud de la autoridad hacia esta actividad se mantiene, como se lee en el bando de policía de 5 de septiembre de 1817, que establece la prohibición en las calles de los juegos de naipes, dados, taba, pelota, chueca, volantín, palitroques, rayuela, y toda reunión de gente ociosa; solicitando a los alcaldes de barrio doblar su vigilancia por la inmoralidad pública, que **“resulta de su contravención principalmente en los muchachos y sirvientes”⁸⁰**.

Dos años más tarde, en un reglamento provisorio para inspectores y alcaldes de barrio, se hace hincapié en la fiscalización y erradicación de diversiones ilegales dentro de casas y locales. El artículo 10º de dicho reglamento establece que **“siempre que tenga (el inspector) noticia que en su cuartel haya algunas casas donde se permite juegos, ebriedades i otros desórdenes, hará intimación debida a sus dueños para el cese de aquellos crímenes, pero sin no obedecieren, procurará in continente exigir**

⁷⁷ Lafond de Lurcy. *Op. cit.*. Páginas 62 y 63.

⁷⁸ Lafond de Lurcy. *Op. cit.*. Página 12.

⁷⁹ Actas del Cabildo de Santiago. Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional. V-59 Imprenta El Ferrocarril. Santiago, 1861. Página 111.

⁸⁰ Semanario de Policía N°2, 10 de septiembre de 1817. Colección Antiguos Periódicos Chilenos. La Biblioteca. Santiago, 1951. Página 170.

las multas respectivamente designadas, o dar parte al Intendente para su remedio, mandando cerrar entretanto las casas si son públicas, valiéndose en caso preciso de la fuerza i pidiendo el auxilio a los cuarteles, en donde se les franqueará”⁸¹.

En un decreto publicado el 22 de julio de 1825 también encontramos una percepción negativa que tiene la autoridad de esta diversión popular. En este caso, se produce un conflicto de intereses entre la Junta Interior Gubernativa y la autoridad policial capitalina, la que había permitido la instalación de una casa de juegos con el fin de incrementar los recursos del ramo. En el decreto que suspende el funcionamiento del local, la autoridad gubernamental es enfática, declarando que **“son tan graves e imponderables los prejuicios que en general a la causa pública y en particular a sus individuos, irrojan los juegos de envite y azar, prohibidos por las leyes que la Junta se creería muy criminal si se guardase silencio o se manifestase indiferente en contenerlos (...) Ridiculizaría eterna e indudablemente a la virtuosa Nación Chilena, que por un momento llegase a creerse que un vil y despreciable interés podía inclinarle a fomentar el vicio tan detestable...”⁸²**. Asimismo, la autoridad se compromete, no sólo a cerrar dicha casa, sino evitar y prohibir el juego, tanto en el ámbito particular –es decir, de la esfera privada- como en el ámbito general.

En el bando general de 28 de junio de 1830, encontramos nuevamente disposiciones restrictivas:

“Se prohíbe por punto general, i sin distinción de personas, jugar en las calles, plazas o plazuelas de la ciudad, chueca, pelota y trompo al clavar, lo mismo que las ruedas de juego de naipes, taba, dados o las que suelen hacer para embriagarse bajo la pena, si fueren mayores pudientes, de cuatro pesos de multa; siendo pobres, de ocho días de presidio, i si fueren menores, sufrir una reclusión de ocho días”⁸³.

Asimismo, se prohíben, en los artículos 46 y 47 del mismo bando, los juegos de azar o envite al interior de fondas, cafés, billares y canchas de bolas, y toda clase de juegos si se trata de hijos de familia, dependientes o criados. De esto, podemos deducir que todas estas actividades se dan entremezcladas, y, por lo tanto, comparten los mismos elementos de sociabilidad, menos el flirteo entre sexos en el caso de las riñas de gallos, que no eran de gran afición para las mujeres.

Lafond de Lurcy hace hincapié en la violencia que acompañaba, en no raras ocasiones, al juego, produciéndose riñas en las que salía “a relucir” el cuchillo. Desórdenes que eran causados frecuentemente por la práctica de hacer trampa al contrincante. No hay que olvidar que el juego también se mezcla con la ingesta de alcohol, facilitando la explosión de la violencia. En palabras de Purcell:

⁸¹ Reglamento provisorio para inspectores i alcaldes de barrio. Artículo 10. En “Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845”. Imprenta Cervantes. Santiago, 1887. Sesión del 28 de julio de 1819. Anexo 194.

⁸² Decreto Suspendiendo la Casa de Juego. Registro Oficial de la Suprema Junta Interior Gubernativa. Páginas 380 y 381.

⁸³ En “Boletín de las Ordenanzas y disposiciones vijentes de Policía dictadas para el servicio de la ciudad de Santiago desde el Año 1830 hasta el 1 de enero de 1860”. Imprenta Chilena. Santiago, 1860. Artículo 16.

“Los hechos de violencia, al igual que en otros tipos de juegos de apuestas, también estaban presentes en el caso de los naipes. En las chinganas eran muy comunes los actos violentos ocasionados por las disputas en torno a juegos de naipes, motivados tal vez por el alcohol, las alegrías y las frustraciones”⁸⁴.

De ahí que no resulte extraño que la autoridad haya ejercido un fuerte control sobre el porte de armas, como lo estipula el bando general de 28 de junio de 1830 citado con anterioridad, mediante el cual se **prohíbe “cargar cuchillo, puñal, daga, bastón con estoque i toda arma corta”⁸⁵**, excepto para aquellos que los necesiten para su trabajo personal. Quien violaba esta disposición era destinado a dos meses de trabajos públicos, período que se prolongaba hasta el año para quienes sacasen dichas armas **“con mira alguna ofensiva”⁸⁶**, y hasta dos años para quien hiriese a alguien.

Existía otro problema social que traía consigo la afición al juego: el empobrecimiento de las familias. Como se desprende de la cita de Lafond de Lurcy de principios de este apartado, era bastante común apostar los bienes propios o ajenos, una vez que se había perdido todo el circulante metálico. De ahí que el juego fuese considerado la ruina de las familias y las fortunas, como se lee en un oficio enviado por el Cabildo a los representantes del poder Legislativo, donde se argumenta que **“los hijos de familia se prostituyen, se hacen desobedientes a sus padres, roban para dar pasto a este vicio, toman tedio al trabajo i finalmente, paran en la clase de los hombres perdidos para la sociedad...”⁸⁷**.

Una letrilla de la época ilustra el parecer de un jugador arrepentido que busca deshacerse de su adicción –a la que califica de “dorados horrores”- y enmendar su camino. Entrega una interesante imagen de la ruina que trae consigo el juego:

“...Estótro tahúr furibundo Con su encendido semblante Antes que el sol se levante Se marchará al otro mundo; Pues su fortuna arruinada, Por mil deudas asaltado, Con haberes así matado, Su cuenta está litigada...”⁸⁸

En la última estrofa, el hablante hace una promesa solemne:

“...Yo por mi parte aburrido De prácticos desengaños Me contento con los daños Que como loco he sufrido. No más, Señor, quiero juego Ni trato con perillanes, Mejor darse a uno alcínos O al activo infernal fuego.”⁸⁹

José Zapiola relata el caso de un amigo suyo a quien le gustaba “escurrirse” de tarde en

⁸⁴ Purcell, Fernando. *“Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850 – 1880”*. Ediciones DIBAM, Santiago, 2000. *Página 106*.

⁸⁵ En “Boletín de las Ordenanzas y disposiciones vijentes de Policía dictadas para el servicio de la ciudad de Santiago desde el Año 1830 hasta el 1 de enero de 1860”. Imprenta Chilena. Santiago, 1860. Artículo 52.

⁸⁶ *Ibíd.*. Artículo 55.

⁸⁷ Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845”. Tomo III. Imprenta Cervantes. Santiago, 1887. *Página 49*. Sesión de 10 de enero de 1820.

⁸⁸ **“Estancillas libres, por un aficionado de esta capital escarmentado del juego”**. *El Correo de Arauco N°13 del 5 de junio de 1824*.

tarde a las casas de juego y que, al perder, se retiraba silencioso. Al día siguiente, llegaba la esposa **“reclamando del dueño de casa lo que había perdido el marido, y lo que no había perdido también”**⁹⁰. Cuenta Zapiola que el dueño terminaba por pagarle lo solicitado **“por miedo a la multa y a sus consecuencias”**⁹¹. Ahora bien, en relación a este último tema, se encarga de aclarar que la fiscalización dejaba mucho que desear:

“A pesar de la falta de vigilancia y de celo para perseguir el juego, no faltaba su correctivo, que consistía en una multa que se imponía a los dueños de casa que permitían juegos prohibidos, pero que sólo tenía efecto en casos raros y análogos...”⁹².

4.1.- La nefasta ruleta

Las diversiones populares, a pesar de ser criticadas por la elite por originar desórdenes, violencia e inmoralidad, tienen una importancia económica, pues es de las patentes que se pagan para establecer este tipo de actividades que ingresan recursos importantes que la autoridad puede utilizar para otros propósitos como obras sociales, el pago de sueldos a fuerza policial, etcétera. Un caso en que se enfrentan el pensamiento moralista imperante y la necesidad económica se da en torno al debate sobre la importación del juego de la ruleta a fines de 1819 y principios de 1820.

Quien solicitaba el privilegio era el argentino Pedro Lezica, patrocinado por Miguel Zañartu, ministro chileno en Buenos Aires. Tal parece que Zañartu cerró el negocio sin consultar a sus superiores en Chile, aceptando el pago de 10 mil pesos en adelantado por el solicitante –para remitir a Valparaíso la fragata “Independencia”– y comprometiéndose a cancelar 14 mil si el permiso era denegado. El asunto es que, finalmente, el gobierno no accede a la petición de Lezica. En la sesión del Senado de 18 de septiembre de 1819, se resuelve no aceptar la introducción de la ruleta, estipulando que:

“...en el contraste de mirar por una parte la obligación contraída por el Ministro Enviado i los perjuicios que inferiría al Estado la permisión de la ruleta, origen del aniquilamiento de caudales i causa motiva de la ruina de muchas casas, era inevitable tomar el partido de pagar a Lezica los catorce mil pesos antes de traer a Chile aquella peste destructora de las fortunas de los vecinos”⁹³.

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ Zapiola, José. “Recuerdo de treinta años”. Editorial Zig-Zag. Santiago, 1974. Página 29.

⁹¹ *Ibid.*

⁹² *Ibid.*

⁹³ “Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845”. Tomo II. Imprenta Cevantes. Santiago, 1887. Página 220.

Asimismo, se recomienda a las autoridades que cumplan rigurosamente las leyes, cuidando que se cumplan las órdenes y bandos publicados contra el juego y los jugadores, **“haciéndoles responsables de la inobservancia de las leyes que lo prohíben para contener el desorden de la población, atajando los grandes perjuicios que se infieren por este vicio a los padres de familia i a las fortunas de todo ciudadano”**⁹⁴.

El ministro Zañartu no se queda atrás y envía al Director Supremo Bernardo O’Higgins, una comunicación que éste luego remite al Senado, hablando a favor del establecimiento de la ruleta, para que la Cámara Alta lo tenga en consideración a la hora de discutir el tema. En tal oficio, señala que esta medida sería beneficiosa para aumentar los fondos del Erario y, curiosamente, para mejorar las costumbres públicas:

“Pedro Lezica (...) siente mucho que el acuerdo del Senado se haya fundado sobre los falsos datos de extinción de la ruleta en esta capital, ruina de las familias i clamor general. El establecimiento permanece, i el citado Lezica, a pesar de su resentimiento, me ha dado el consejo de que mi Gobierno lo ponga en su cuenta, seguro de que reportará grandes ventajas i aun dirigirá con su plantificación la moral de esa clase de hombres destinados solamente a la ocupación del juego, conforme a lo observado en esta capital, donde se han extinguido los juegos privados que arruinaban todas las clases”⁹⁵.

Tal parece que el establecimiento de la ruleta constituía un buen negocio, pues el 9 de diciembre de 1819, llega al Senado una solicitud del ciudadano Pedro Aldunate para obtener un permiso para estos efectos, prometiendo contribuir con 18 mil pesos para gastos nacionales, los cuales serían entregados en un período de 18 meses. Argumenta que los esfuerzos de las autoridades no han sido capaces de sepultar la pasión por el juego y que anular las prohibiciones sería beneficioso, por cuanto se podría dar a esta pasión una dirección útil a la sociedad y al Estado; se terminaría con el juego clandestino, que fomenta el abuso y la estafa; y que, al estar el juego abierto al ojo público, sería más fácil controlar a los jugadores, pues éstos, al sentirse expuestos, se autorestringirían. Sobre este último punto, Aldunate dice:

“Es mui evidente que esta publicidad debe reprimir las pasiones del hombre, cuyo respeto depende de la opinión pública, pues cree encontrar observadores que lo celen en todo lo que le rodea. El padre de familia es retenido por toda suerte de consideraciones. El comerciante teme comprometer su crédito. El oficial público de perder la confianza de su Gobierno...”⁹⁶.

El Senado acuerda pedir un informe al Ilustre Cabildo de la capital sobre este asunto, el cual se ha de dar previo estudio de una comisión. El Cabildo, a través de la comisión constituida para analizar el tema, se declara contrario al establecimiento de la ruleta en Chile, por considerarlo un juego de envite o fortuna que trae los mismos perjuicios que los

⁹⁴ Ibid..

⁹⁵ *Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845”. Tomo III. Imprenta Cervantes. Santiago, 1887. Página 395. Sesión de 24 de noviembre de 1819.*

⁹⁶ *Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845”. Tomo III. Op. Cit. Página 417.*

demás, **“con la diferencia que, siendo los otros prohibidos, se hacen en lugares ocultos pérdidas grandes entre jentes de mayor edad: en el de la ruleta, siendo público, se harán mayores entre jente de todas edades i condiciones, i sobre todo, seguirá la inmoralidad del pueblo (...) Los juegos de invite que tienen por objeto la ganancia, bien sean de dados, naipes u otros semejantes, cuyo lucro depende principalmente de la suerte, son malos i vituperables, pues contrarían a la razón i a las leyes (...) la ganancia, que debe ser precio de la industria, lo viene a ser de la suerte, que no merece precio alguno, pues no depende de nosotros...”**⁹⁷ ..

Como se observa, se valora la figura del trabajador industrioso, que hace su fortuna mediante su esfuerzo personal. Más abajo, los comisionados establecen firmemente que para ellos la virtud está primero, poniendo en duda los principios de quienes administran este tipo de diversiones:

“...pues así como aunque otro ofreciera montes de oro porque mudásemos de sistema político, no se debía admitir la oferta, así tampoco es admisible ninguna otra que induzca a la infracción de nuestra constitución i buenas costumbres (...) Debe así tenerse presente que semejantes empresarios que por un sórdido interés han intentado cooperar a la ruina de sus semejantes, lejos de merecer un privilegio exclusivo, han faltado a las obligaciones sociales recomendadas en el artículo 5º, título I, capítulo 2º de nuestra Constitución; sin que abone su proyecto el que se halle en otros países establecida la ruleta, pues esto solo prueba, que o aquellos han obrado contra razón o que, por evitar mayores males, la han permitido: en Chile no estamos en ese caso”⁹⁸ .

A pesar de este informe negativo, el Senado resuelve aprobar **“por razones de conveniencia i necesidad”**⁹⁹ el establecimiento de la ruleta proyectado por Aldunate, especificando que sólo se permitirá la existencia de una mesa por ciudad, instalada en un lugar público designado por la autoridad, con la asistencia de un juez competente y una guarnición que deberían ser costeados por el proyectista. Asimismo, se especifica que el juego estará a prueba por seis meses, período aplazable hasta llegar a los dieciocho meses, **“si los efectos corresponden a las intenciones con que se franquea el permiso, para lo que se formará expediente con nuevo acuerdo del Senado”**¹⁰⁰ . A cambio, Aldunate debía entregar mil pesos mensuales al Estado, además de otros mil al rector del Instituto de Caridad, al terminar el primer plazo de seis meses; cien pesos mensuales al administrador de expósitos y 500 mensuales a la comisión de la obra del panteón. En un oficio al Director Supremo, los miembros de la Cámara Alta entregan sus argumentos para tomar esta determinación, argumentos que son los mismos

⁹⁷ Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845”. Tomo III. Op. Cit. Página 491. Sesión de 10 de enero de 1820.

⁹⁸ *Ibíd.*.

⁹⁹ Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845”. Tomo III. Op. Cit. Página 540. Sesión de 29 de enero de 1820.

¹⁰⁰ *Ibíd.*.

desarrollados por Aldunate anteriormente.

“Todo juego es un mal positivo, i solo puede permitirse por las autoridades por evitar otro mayor. V. E. Se ha esforzado, con decretos i comunicaciones, a exterminar el juego de envite, prohibido en las naciones civilizadas i bien acostumbradas; i a pesar de ello, cada día se aumentan, en grados de destruir familias y caudales, existiendo hombres sin mas oficio ni ejercicio que el juego, de que subsisten, i casas en que no hai mas entrada que ese ramo para vivir. Ellos son ocultos i mas perjudiciales que los públicos autorizados por las justicias. Estas consideraciones han movido al Senado a admitir por ahora, por un breve término i como prueba, así del juego de ruleta proyectado por don Pedro Aldunate, como de los efectos que pueda producir (estos es, si por este medio se evitan i acaban otros juegos prohibidos) su establecimiento...”¹⁰¹.

Sin embargo, O’Higgins no aprueba esta resolución del Senado, recordándoles a su anterior oposición al proyecto de Lezica, haciendo hincapié en **“el descrédito que se granjearía el Gobierno por la falta de equidad i de consistencia en sus resoluciones”**¹⁰². Finalmente, el Senado acuerda reconsiderar la autorización y no dar a lugar a la solicitud de Aldunate.

4.2.- Juego de bolos

Aunque no era considerada socialmente prestigiosa, esta diversión de origen italiano introducida a Chile durante el siglo XVIII, gozó de gran popularidad entre los estratos más bajos. Como el resto de los entretenimientos mencionados, el juego de bolos se centraba en la apuesta, en este caso entre dos contrincantes. Fernando Purcell explica que **“uno de ellos señalaba el monto a jugar y otro igualaba su apuesta. El dinero que se pactaba en la apuesta final o ‘parada’ era en algunas ocasiones retenido por un tercero que conservaba el monto mientras se desarrollaba el juego, para entregarlo finalmente al ganador. En caso contrario, quien primero ofrecía un monto conservaba el dinero de su contrincante, además del propio, hasta el desenlace del juego”**¹⁰³.

La británica María Graham entrega una descripción de una de las formas de juego de bolos que llamó su atención durante su paso por Chile, y que era el favorito de los individuos del bajo pueblo, los que solían perder “hasta la camisa” varias veces en el año cuando la suerte no los acompañaba:

“Bajo una ramada se arregla la cancha para el juego; en el suelo se dispone un armazón de madera de unos treinta pies de largo por unos quince de ancho; dentro de este espacio se aplana convenientemente el piso con tierra gredosa, de

¹⁰¹ *Ibid.*

¹⁰² Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845”. Tomo III. Op. Cit. Página 558. Sesión de 4 de febrero de 1820.

¹⁰³ Purcell, Fernando. “Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850 – 1880”. Ediciones DIBAM, Santiago, 2000. Página 74.

modo que la armazón sobresalga unas seis pulgadas del suelo en todo el contorno. Como al tercio de distancia de una de las extremidades se coloca un anillo que está fijo de un arco y que gira al menor contacto; el jugador se sienta en el costado opuesto a la armazón y trata de lanzar una bola de modo que atraviese el anillos sin tocarlos”¹⁰⁴.

El escenario en que se organizaban los juegos de bolos era netamente masculino y se entremezclaba con otras prácticas, como los naipes y los dados. En este ambiente era frecuente la violencia y otros desórdenes, lo que motivó ciertas iniciativas para prohibir el juego, como se lee en el acta del Cabildo de Santiago del 3 de diciembre de 1819. Al parecer, un sujeto había concurrido hasta esta institución ofreciendo 400 pesos por una licencia para instalar una cancha de bolos durante una corrida de toros. El Cabildo se la negó al estar prohibido por ley este juego causante de escándalo y “males incurables”. Recomienda, asimismo, que **“se sirva prevenir prevenir a todas las autoridades, que zelen, y que por ningún motivo, causa ni pretexto den permiso para juegos de bolos, ni de los otros prohibidos...”**¹⁰⁵. Al parecer, estas iniciativas no prosperaron debido a la popularidad de la cual gozaba este juego y a la entrada monetaria que, al final, significaba para los cabildos. Es así como su vigencia se mantuvo durante el siglo XIX.

4.3.- Gallos, toros y caballos

Aunque los entretenimientos populares casi siempre están relacionados con la existencia de algún tipo de apuesta, existen algunos que son mirados más benévolamente y tienen más aceptación social que los otros. Tal es el caso de las carreras de caballos y las riñas de gallos en relación a los juegos de envite o azar, como lo son el naipe y los dados. Sin embargo, tal parece que la autoridad también debió lidiar contra los efectos negativos de estas prácticas, como lo relata el historiador Francisco Encina al describir lo que ocurría con este tipo de diversiones hacia fines del siglo XVIII:

“Los pasatiempos domingueros evolucionaban con los gustos de la época y la estación del año. Las riñas de gallos tenían muchos partidarios, pero las carreras a la chilena seguían siendo el deporte nacional. Hubo potros de gran prestigio, tanto en velocidad como en fondo, que de ambas maneras se disputaban tales competencias. Ricos y pobres se jugaban hasta las pestañas en las carreras, vicio que en vano intentaron sofrenar los mandatarios”¹⁰⁶.

Más adelante cita un decreto del gobernador Ortiz de Rosas, en el que se describe este problema estableciendo que la participación en las carreras de caballo y en otras diversiones como la chueca **“las más veces se reduce a quedar sin ropa hombres y mujeres por las apuestas que hacen y pecados que se cometen con disolución y**

¹⁰⁴ Graham, María. “Diario de mi residencia en Chile”. Editorial Francisco de Aguirre, S.A. Buenos Aires, 1972. Páginas 69 y 70.

¹⁰⁵ Actas del Cabildo de Santiago. V-84, fj 18v. del 3 de diciembre de 1819.

¹⁰⁶ Encina y Castedo. Op. Cit. Página 435.

mal ejemplo”¹⁰⁷ .

Las carreras de caballos también se desarrollaron ampliamente durante el siglo XIX y su popularidad se ha mantenido hasta nuestros días en las zonas rurales. Normalmente se trataba de desafíos realizados entre dos contendores y tanto ellos como los demás concurrentes apostaban por un ganador. Lo normal era que las carreras se pactasen con anterioridad y que durante el mismo día se realizasen otras de manera espontánea. Lafond de Lurcy entrega una descripción que describe en qué consistían estas competencias:

“Hacen correr todos sus caballos de silla. Muchas veces, en alguna carrera, se hacen apuestas a favor del caballo de algunos de los espectadores; sin embargo, la carrera está siempre destinada a un caballo privilegiado que es montado a pelo por un niño y guiado con una simple rienda. Es preciso ver los prodigios de fuerza y destreza que hacen los huasos con sus caballos: llegan a la carrera, dan vuelta rápidamente en un círculo de algunos pies de diámetro, se detienen en forma instantánea, una pechada les abre el paso en la estrecha fila de los espectadores, recogen del suelo una moneda al galope, hacen toda clase de gracias que me recordaban las del hábil Auriol, el querido clown del Circo Olímpico”¹⁰⁸ .

Todo un espectáculo. No es de extrañar entonces, la popularidad de la que gozaban, incluso entre las mujeres, quienes concurrían **“en carretas, a la grupa de los caballos o en sillas hechas especialmente para ellas y que se llaman sillones o, sencillamente, en avíos de hombre”**¹⁰⁹ .

En Santiago, las carreras de caballo se realizaban en lugares como la Pampilla, como ya especificamos, hasta donde llegaba gente de todas las clases sociales. Sin embargo, como explica Purcell, la manera que tiene cada una de utilizar ese espacio es distinta:

“Mientras para el sector popular se trataba de un espacio de libertad e interacción social donde podía ejercer sus propios cánones de conducta en un ambiente de distensión, para los sectores sociales altos las carreras eran una entretenimiento sana y atractiva por la competitividad establecida muchas veces entre gente de su misma condición social, en torno a las apuestas y a los caballos”¹¹⁰ .

Muy populares ya en las últimas décadas del siglo mencionado, las riñas de gallos eran muy concurridas, tanto por los miembros de la elite como por el bajo pueblo. Fueron prohibidas en 1808 por un breve período hasta que fueron restablecidas por el gobernador García Carrasco. Con el advenimiento de la República, esta práctica continuó hasta su prohibición en Valparaíso y Santiago en 1876.

¹⁰⁷ Ibid.

¹⁰⁸ Lafond de Lurcy. *Op. cit.*. Página 62.

¹⁰⁹ Ibid..

¹¹⁰ Purcell Torretí, Fernando. *“Diversiones y juegos populares”*. LOM Ediciones. Santiago, 2000. Página 100.

Otra diversión que giraba en torno al desempeño animal fueron las corridas de toros, espectáculo importado desde la metrópoli durante la Colonia y que, no obstante, no habría gozado del entusiasmo por parte del público que en Méjico o Lima. Tras catalogarlas de una práctica bárbara, la autoridad las prohibió en 1823, aunque continuaron realizándose ilegalmente por algún tiempo.

4.4.- Diversiones juveniles

Entre las diversiones preferidas por los niños y los jóvenes, se pueden mencionar juegos como el volantín, en el cual se llevaban a cabo “comisiones” o luchas entre dos o tres volantines, en las que vencía aquel que lograba cortar el hilo de los volantines de los contrincantes. Este tipo de competencias podían durar tardes enteras y eran seguidas por públicos numerosos. Un pasatiempo que atraía a grandes masas de espectadores era la “guerra de piedras” entre los barrios populares y que son descritas por De Ramón de la siguiente manera:

“Su verdadero campo de batalla era la caja del Mapocho, lugar al que llegaban contendientes de todo Santiago y se efectuaban en un espacio de varias calles cercanas al puente Cal y Canto. Las luchas principales eran, pues, entre chimberos y santiaguinos y su fama provenía no sólo de lo recio de la batalla y de la gran cantidad de participantes, sino de la comodidad que ofrecía para el resto de la población el malecón del tajamar del río, convertido en palco de observación ya que desde su altura podía observarse con poco riesgo el desarrollo de aquellos combates. La línea divisoria entre combatientes era el río en su parte más angosta donde era más fácil herir al enemigo ‘con menos esfuerzo’ y también era más sencillo cruzarlo para iniciar la persecución de los vencidos”¹¹¹.

Este pasatiempo no era mirado con buenos ojos por algunos sectores de la elite, como se desprende del siguiente bando de buen gobierno del 27 noviembre de 1813, mediante el cual se busca reprimir los desórdenes callejeros provocados por las guerras de piedras y por la práctica de los jóvenes de exigir monedas a los padrinos durante los bautizos:

“Son demasiado visibles, notorios, y perjudiciales a la quietud y al buen orden, esos frecuentes combates y peleas de piedras formadas entre la indiscreta juventud, a pretexto, algunas veces, de sistema, de que no son susceptibles; otras, rivalidades que de un barrio se fomentan, y otras, al fin, producidas por el despreciable interés de una pequeña moneda que con escándalo, y en desprecio de un acto, el más religioso que nos presta la Iglesia en el santo óleo, después del bautismo, procuran exigir de los padrinos de tan sagrada ceremonia, haciendo uso no sólo de las palabras más negras, sino de la ofensa, de acometer a pedradas a sus personas, a sus comitivas y carruajes. No hay un solo individuo que no se recienta de estos excesos, y clamen por que cesen tales abusos”¹¹².

¹¹¹ De Ramón. Op. cit.. Páginas 123 y 124.

¹¹² Colección de historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile. Tomo XXIV. Imprenta Universitaria. Santiago de Chile, 1913. Páginas 375-377.

Es así como la autoridad opta por prohibir totalmente toda reunión de jóvenes, toda pelea entre ellos y todo acto ofensivo que éstos puedan llevar a cabo, bajo la pena de encerrar a estos “jóvenes caudillos de delincuentes” en el cuartel de San Diego para recibir allí la corrección y castigo que les destinase el Gobierno.

Siguiendo este afán simulador de batallas, encontramos la “guerra de ojotas”, práctica común entre los infantes, quienes concurrían a los puestos de vendedores de este calzado para recolectar las ojotas viejas desechadas por los compradores, con el fin de utilizarlas como proyectil.

Otra diversión típica de la época era la “chaya”, una especie de guerra de agua propio de las fiestas de Carnaval o “Carnestolendas”, que no era mirada con buenos ojos por las autoridades, por ser provocadora de conductas moralmente reprochables y atentar contra la seguridad de la población. Es por ello que la comisión de Legislación de la Convención Nacional presentó un proyecto de ley para prohibirla, junto con las corridas de toros, en la sesión que dicho organismo sostuvo el 27 de septiembre de 1822. La propuesta presenta como argumento que **“el juego llamado de chaya, usado en carnestolendas, es un resto vergonzoso del jentilismo inmoral, peligroso en todos los sentidos, i solo propio de los tiempos de barbarie”**¹¹³. Los infractores recibirán castigo de acuerdo a su calidad y a la reincidencia de la transgresión. Por ejemplo, si se trataba de “personas de costumbres honestas”, serían reprendidas por el intendente o jefe de policía si estaban cometiendo la falta por primera vez; si se trataba de una segunda infracción de este tipo, serían penados con desde uno a ocho días de arresto, al cual se le agregaría una multa de entre diez y cincuenta pesos, si se cometía por tercera vez. Si se trataba de personas provenientes del bajo pueblo, sufrirían arresto de tres días la primera vez; de tres a quince días, la segunda, y, a la tercera, se les obligaría a hacer el servicio mecánico de un cuartel durante un mes, o, por el mismo período de tiempo, trabajar en obras públicas en aquellos lugares donde no hubiese cuarteles. Se prohibía el juego en las casas particulares, haciendo responsables a los jefes de hogar si dentro de sus moradas permitían esta práctica.

Al hacer una revisión de lo expuesto en este capítulo, podemos decir en relación a la sociabilidad popular, que el cambio político que trajo consigo la Independencia y el advenimiento de la República no implicó un cambio social ni cultural relevante, especialmente en lo que atañe a los sectores populares, lo que sugiere una continuidad con las formas de sociabilidad coloniales. Para finalizar, queremos hacer hincapié que, con respecto a los elementos constitutivos de la sociabilidad popular, nosotros hemos identificado uno adicional, quizás sugerido por los autores citados, pero no de forma explícita: se trata del carácter espontáneo y desprejuiciado de las relaciones interpersonales, especialmente en lo vinculado a las relaciones intergeneracionales, elemento que también es foco de la crítica de la elite, quien se escandaliza frente a lo que considera prácticas inmorales y libertinas. En general, se sugiere constantemente una actitud crítica y represiva por parte de las elites, que buscan racionalizar dicha sociabilidad, suprimiendo lo dionisiaco e incentivando lo apolíneo, tema que

¹¹³ Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845”. Imprenta Cervantes. Santiago, 1887. Página 201.

profundizaremos en el próximo capítulo.

CAPÍTULO III.- SOCIABILIDAD Y DISCIPLINAMIENTO SOCIAL

1.- Diversión popular y evasión

Al revisar las descripciones entregadas en el capítulo anterior, la diversión y la fiesta populares surgen como un espacio en que el sujeto popular se evade de la dura realidad o de la realidad sin sentido que le toca vivir. Este espacio no se trataría, entonces, sólo de un refugio que le permite burlar –como lo sugiere Fernando Purcell– la fiscalización y actuar clandestinamente, sino que también es una fuente de placer sensual y, por qué no decirlo, un espacio donde la adrenalina fluye, ya sea por la emoción del juego o de una conquista, o por el impacto de la violencia. La idea de que el entretenimiento popular permite al bajo pueblo cierta evasión, la ejemplifica el mismo Purcell, cuando ilustra el sistema de vida del minero del Norte Chico. Señala:

“El peón minero, por la dureza de su trabajo, siempre necesitó de la diversión para evadir la realidad y dar rienda suelta a sus pasiones reprimidas; lo requería para hacer más llevadera su vida y para evitar, aunque en forma mínima, el abismo de la monotonía. Las diversiones fueron una necesidad social, y por ello se dieron de una manera muy espontánea”¹¹⁴ .

Para describir cómo se produce la evasión del minero en el ambiente chinganesco del

Norte Chico, Purcell cita al historiador Jorge Pinto, quien lo ilustra del siguiente modo:

“... la placilla era el lugar donde el minero intentaba construir una existencia aparte de la faena. El consumo de alcohol era el punto de partida de un mundo de fantasía, de relaciones precarias, de amistades que se trizaban por los habituales brotes de violencia, de amores pasajeros, de virtudes y bondades que se esfumaban cuando el minero recobraba la sobriedad. Un mundo artificial, una especie de paraíso artificial, en el cual el peón se sentía a sus anchas y en el cual las reglas del empresario no se percibían... Un cambio que se producía por pocas horas para tomar el aliento necesario que permitía seguir en un trabajo tan duro y abrumador”¹¹⁵ .

Observamos en esta descripción aquel aspecto dionisiaco y catártico de la fiesta popular al que hace mención Isabel Cruz. Cabe destacar que Purcell le confiere a la diversión popular un rol que, a pesar de todo, permite mantener el sistema funcionando, pues se transforma **“ en esa ‘válvula’ que permitía hacer salir odios y frustraciones de una manera lenta y mesurada, impidiendo la gestación de un conflicto social de gran magnitud”**¹¹⁶ .

2.- Demonización del sujeto popular

Hemos establecido que la sociabilidad popular y las formas en que ésta se desarrolla constituye una necesidad social desde el punto de vista del bajo pueblo. Como podemos deducir de las descripciones entregadas en el capítulo anterior, para la elite ésta poseía una connotación negativa debido a la particular visión que poseía sobre el sujeto popular. Queremos dejar en claro que la sociedad de la época a la que nos estamos refiriendo es bastante clasista, donde el status constituye un bien socialpreciado. Así lo establece el tipógrafo norteamericano Samuel B. Johnston, quien estuvo en Chile entre 1810 y 1814:

“El comerciante trata al tendero, al abogado o al médico, casi con el mismo desprecio con que él, a su vez, es tratado por el noble; tal como los de la tercera clase miran con el más profundo desprecio al artesano; quienes, a su turno, estiman por muy bajo de su dignidad asociarse con sus primitivos progenitores los indios; y hasta tan increíble exageración se lleva estos prejuicios, que un sastre o zapatero con cuarto de sangre blanca sentiría sus mejillas amarillentas llenarse de rubor, como si le ocurriese una verdadera desgracia, si se sorprendiese en un tête-a-tête con una muchacha cocinera color cobrizo...”¹¹⁷ .

Desde la elite se observa una tendencia a demonizar al sujeto popular, describiéndolo

¹¹⁴ Purcell Torreti, Fernando. “Una aproximación a las diversiones populares en el Norte Chico: las chinganas en Copiapó (1850-1860)” *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 164, 1998. Página 136.

¹¹⁵ *Ibid.* Página 144. Cita obtenida de “Tras la huella de los paraísos artificiales. Mineros y campesinos de Copiapó, 1700-1850” de Jorge Pinto, artículo publicado en *Proposiciones* 20. Página 237.

¹¹⁶ *Ibid.* Página 153.

como un ser vicioso, tendiente a la delincuencia, timador, desordenado, flojo, fiestero e inmoral. Existe desconfianza hacia los sectores marginales, que puede ser una secuela del miedo a la rebelión indígena de los siglos anteriores, acentuado por el aumento del bandolerismo y la criminalidad durante los primeros años de la República.

La idea es que forma parte de la esencia del sujeto popular la inclinación al vicio y a la corrupción. En la sesión del Cabildo de 27 de noviembre de 1805, se discutía sobre la inconveniencia de hacer efectivas ciertas medidas propuestas en un auto provisto por la Real Audiencia para que no se pudiese encarcelar a reo alguno antes de formársele una causa judicial. El organismo edilicio veía en esto un problema grave, estableciendo que **“...semejante resolución no puede menos que traer muy malas consecuencias a las costumbres de esta plebe, naturalmente inclinada a toda clase de vicios y de delitos, en que tal cual algo se les contenía con las providencias de confinarlos, sin las dilaciones de la formación de una causa criminal, por uno o dos meses a trabajar en las obras públicas en que se ocupa la cadena. Que quedarán extinguidos los juicios verbales que permiten las leyes sobre pequeños delitos y corrección de éstos, con la confinación de unos pocos días al presidio. Que en esta Ciudad singularmente se cometen con suma frecuencia una porción de ellos, que no merecen la pensión de formarse una causa”**¹¹⁸.

Es necesario, por lo tanto, contener el desborde de las pasiones, aplacar al bárbaro y al delincuente, evitando la desestructuración del sistema. Más abajo se explica el problema práctico que acarrearía dicha resolución:

“Que parece absolutamente impracticable el puntual cumplimiento de esta última resolución, no sólo por lo mucho más que seguramente se insolentará el bajo pueblo sin el pronto castigo de sus desórdenes, sino también porque los señores jueces no pueden tener bastante tiempo para poder formar tantas causas criminales como se presentan reos”¹¹⁹.

El Cabildo solicita a la Real Audiencia que, de no revocar esta determinación, por lo menos suspenda su ejecución y cumplimiento hasta que haya finalizado el período de Navidad y carnavales, pues es, precisamente, en esta estación cuando se genera una mayor cantidad de desórdenes, robos y borracheras. En la mentalidad de la autoridad, por lo tanto, la sociabilidad popular que se da en estas instancias está automáticamente asociada a los mencionados males sociales.

La sospecha que recae sobre el sujeto popular queda evidenciada también en una representación de uno de los miembros del Cabildo, discutida en la sesión de 21 de octubre de 1803, mediante la cual se pide que se prohíba a las lavanderas utilizar los pilones públicos para efectuar sus labores, pues, además de crear un problema de

¹¹⁷ Johnston, Samuel. “Usos y costumbres de la población de Chile”. En “El carácter chileno” de Hernán Godoy. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1997. Página 155.

¹¹⁸ Actas del Cabildo de Santiago. Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional. V-59 Imprenta El Ferrocarril. Santiago, 1861. Página 150.

¹¹⁹ *Ibíd.* Página 151.

salubridad, incitan a la proliferación de conductas inmorales al experimentarse **“en la calle desórdenes y ruidos entre muchachos y gentes de ambos sexos”**¹²⁰. Se solicita que para evitar dichos excesos, se castigue estos actos con dos meses de presidio para los hombres, y dos meses en la Casa de Recogidas si se trata de mujeres.

Algunos años más tarde, en un plan de gobierno propuesto por Juan Egaña a la Junta de Gobierno, se hace hincapié en otros factores que harían del bajo pueblo un elemento corrupto. En este texto, se enfatiza la necesidad de poner remedio a “la vileza y corrupción de la plebe”, llegando incluso a emitir juicios evidentemente racistas:

“Para esto debe U.S. prohibir la introducción de negros para quedarse en Chile, y desnaturalizar de todos modos las castas. Hombres que tienen la infamia vinculada a su color, y que por ello deben vivir sin esperanzas de alguna consideración, no pueden tener costumbres, ni honor, gozan lo que pueden, que es el placer de los vicios; ellos se unen a la plebe restante y la hacen igualmente vil. En Chile no hay ramo de industria que ejerciten los negros, ni los indios, con que no son necesarios”¹²¹.

En la naciente República de Chile, se busca por todos los medios suprimir la inactividad del sujeto popular, pues es considerada sospechosa. Esta desconfianza también se refleja en el hecho de que se haya permitido la detención del transeúnte nocturno, si es que se trataba de alguien desconocido, como determina el bando anteriormente mencionado:

“Después de las doce de la noche toda persona desconocida que se encuentre en las calles será detenida por los serenos o patrullas i registrada como sospechosa, i si resultase tal, será arrestada”¹²².

Asimismo, cualquier persona que quisiese trasladarse de un lugar a otro, debía dejar constancia de ello con los respectivos alcaldes de barrio. Ahora bien, es necesario recordar que nos encontramos en una época en que las comunicaciones son lentas y en la que conocer todo cuanto ocurre en el territorio de la república constituye una tarea imposible. Si a ello sumamos el constante deambular de individuos sin ocupación específica y el aumento del bandidaje en las zonas rurales, no resulta tan descabellado este control del movimiento poblacional en la urbe.

Otro ejemplo de desconfianza hacia el bajo pueblo lo encontramos en la reacción del Cabildo frente la petición realizada por Máximo Zamudio y Compañía para abrir una casa de martillo y contratación, mencionada anteriormente. En el oficio leído en la sesión de 17 de octubre de 1819, se acusa a dicho proyecto de fomentar el vicio del juego. El oficio señala que se teme que

“... el proyecto bajo la máscara de martillo y contratación envuelva un doble

¹²⁰ Actas del Cabildo de Santiago. Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional. V-59 Imprenta El Ferrocarril. Santiago, 1861. Página 111.

¹²¹ Colección de historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile. Tomo XIX. Imprenta Cervantes. Santiago, 1911. Página 106.

¹²² *Ibid.*. Artículo 36.

juego: el de dados variada su forma, y siempre expuestos a ser cargados de suerte o azar; y el de bolo bien conocido en este Reino, prohibido en todos tiempos, asilado todavía desgraciadamente en las fiesta del campo y los pueblos y ejercitado por corrompidos holgazanes”¹²³.

La demonización que hace del sujeto popular contrasta con la visión de varios de los viajeros extranjeros, que consideran al chileno, incluso al del bajo pueblo, un individuo prudente, tranquilo, que sólo será violento en estado de ebriedad, como lo caracteriza el alemán Edward Poeppig: *“en las fiestas públicas el bullicio nunca está en relación con la masa reunida, y se comprobarán manifestaciones violentas sólo en estado de ebriedad...”*¹²⁴. Incluso esta violencia no parece escandalizar tanto a los afuerinos. O por lo menos no a la inglesa María Graham, quien se sorprende con la tranquilidad del hombre de pueblo mientras se divierte en las chinganas, incluso al estar bajo la influencia del alcohol: *“todos parecen sentirse igualmente contentos, en medio de una tranquila y disciplinada alegría. Estoy segura de que en Inglaterra entre tanta concurrencia no dejaría de haber desórdenes y riñas; pero nada de eso sucedió aquí a pesar de que se jugó mucho y se bebió no poco”*¹²⁵.

3.- El problema del trabajo

Como lo hemos mencionado anteriormente, uno de los puntos de conflicto entre el bajo pueblo y la elite es la concepción que cada sector posee del trabajo. Hemos explicado que el primero sólo lo ve como un medio de supervivencia, destinando a esta tarea un esfuerzo mínimo, mientras que para el segundo, constituye un elemento fundamental del progreso de la nación. La concepción popular es también legado de la Colonia, en la que existió una gran cantidad de feriados y era común la práctica de tomarse el lunes libre. Así lo relata Vicuña Mackenna: ***“El San Lunes nació en la colonia, y de esta suerte quedó consagrada la vagancia después de la disipación; y a la verdad que, en vista de tanto malicie y verdadera barbarie, llena el alma de esperanza el mediocre cambio alcanzado en el transcurso de poco más de medio siglo”***¹²⁶.

De hecho, tal parece que esta actitud no era solamente propia del bajo pueblo, sino que cruzaba verticalmente la sociedad colonial. Encina describe la escasa atracción que el trabajo despertaba a los criollos del siglo XVIII, sin importar su condición social, aunque enfatiza que esta tendencia era más marcada en los sectores populares:

“Salvo en los españoles, el desprecio por el trabajo persiste. Nada predispone

¹²³ *Actas del Cabildo de Santiago. V-84, fj. 011. 17 de octubre de 1819.*

¹²⁴ Poeppig, Edward. “El carácter chileno”. En “El carácter chileno” de Hernán Godoy. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1977. Página 168.

¹²⁵ Graham, María. Op cit. Página 111.

¹²⁶ Vicuña Mackenna, Benjamín. “La era colonial”. Editorial Nascimento. Santiago, 1974. Página 137.

tanto al criollo en contra del peninsular como la laboriosidad y la economía de éste, en el que ve un sórdido tacaño, que se priva de los placeres del mundo con el único fin de amontonar inútilmente talegas de oro. La psicología del criollo gravitaba en la generosidad y en la imprevisión. Ricos y pobres vivían al día, sin pensar en el mañana, y los que, como los vascos, eran previsores, se hacían antipáticos y eran tildados de avaros. La fortuna no era invertida en crear nuevas fuentes de producción (mejoras en los campos, industrialización de las minas, instalación de fábricas, de astilleros, etc) sino que se consumía en darse buena vida y, sobre todo, en aparentar (...). Hay, sin duda, una manifiesta falta de interés por aprender nuevas artes y nuevas industrias (...). El abismo que desde entonces separaba a las clases se refleja también en la falta de estímulos para el trabajo, aún más aguda entre los pobres: El deseo de salir del miserable estado social en que vivían no era suficiente para crear el hábito del trabajo”¹²⁷ .

Como se puede deducir, con la independencia y el nacimiento de la nueva república, la elite se distancia aún más de las clases inferiores en relación a su concepción sobre el trabajo. María Angélica Illanes ejemplifica el conflicto entre patrones y peones, analizando lo que ocurría en Atacama durante la primera mitad del siglo XIX con la actividad minera. Desde la perspectiva de la historiadora, existió un esfuerzo importante por parte de los dueños de las minas para proletarizar a los trabajadores del rubro, esfuerzo que fue resistido ampliamente por éstos en un afán por evitar la pérdida de sus espacios de autonomía laboral y existencial. Esto habría sido posible debido a la escasez de mano de obra que obligó a los empresarios a ceder.

“Las relaciones de trabajo de la minería se hicieron anárquicas: los empresarios se vieron incapacitados para fijar los términos laborales sociales de producción, en una situación de aguda movilidad laboral, de fugas reiteradas de peones con adelantos de salarios, de prácticas ‘viciosas’ y ‘delictuales’ entre los obreros, que disminuían la actividad productiva y provocaban pérdidas notorias. (...) La rebeldía de los peones a nivel laboral se expresó principalmente a través de dos mecanismos: el ‘robo’ de metales y la exigencia a los patrones de ‘adelantos de salarios’, que revertía a favor de los trabajadores el mecanismo colonial de adscripción de la mano de obra. Esto fue posible a raíz de la ausencia de una fuerza represiva y persecutoria eficaz, unida a la amistad de sombras y escondrijos, todo lo cual le permitió al peón hacer del ‘robo’ de metales y del pago adelantado, en circunstancias de gran necesidad de mano de obra, el factor principal de su ‘libertad’...”¹²⁸ .

Jaime Valenzuela se refiere a este mismo conflicto, en el contexto de las zonas rurales del Chile central, donde las visiones de mundo entre los peones y los agricultores se encuentran en permanente choque:

“Los peones percibían el trabajo en una forma diametralmente opuesta a los agricultores que los contrataban. Para ellos, toda inserción laboral en el sistema económico tenía un viso de temporalidad, de inestabilidad y de desarraigo (...).

¹²⁷ Encina y Castedo. Op. Cit. Páginas 473 y 474.

¹²⁸ Illanes, María Angélica. “Azote, salario y ley, disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850). En Revista Proposiciones 19, 1990. Páginas 96 y 97.

Por eso, todo lo que ganaban era para gastarlo con sus pares en alguno de esos múltiples establecimientos de interacción netamente populares, y no tenían una conciencia clara de qué significaba un día festivo y seis días de trabajo a la semana, pues ello era parte de otro sistema de vida, el de las personas que poseían un trabajo estable y permanente (...). Pasaban gran parte de la semana y hasta altas horas de la noche en las infaltables chinganas rurales, gastando todo lo ganado en beber y jugar, para luego volver a trabajar algunos días, obtener algo de dinero y retornar a gastarlo con sus pares. Los agricultores, en cambio, necesitaban el concurso de esta mano de obra durante la mayor cantidad de días posibles, por lo que en los meses de cosecha, sobre todo en enero y febrero, abundaban los reclamos ante la autoridad y el énfasis de ésta en disminuir la cantidad de los establecimientos de diversión popular existentes y en reprimir los excesos que allí se producían y afectaban a los trabajos agrícolas”¹²⁹.

Según Valenzuela, esta visión del trabajo constituye el marco del sistema de vida especialmente del peón agrícola, pero se encuentra presente en todos los sectores populares, como se desprende de este fragmento del acta de la sesión del Cabildo de Santiago de 14 de marzo de 1820, a través del cual puede deducirse el carácter distractor que poseían los espacios de diversión –las canchas de bolos en este caso– para el eficiente cumplimiento de las labores, por parte de los peones:

“El Ayuntamiento no puede mirar con indiferencia los males consiguientes al permiso de que corran las canchas en los días de trabajo, puntualizados en el informe del juez comisionado del Partido de Renca. Aunque este ramo viniese en decadencia, el remedio de los males públicos debe ocupar nuestra primera atención. La subastadora puede dejar el remate si no le hiciese cuenta, corriendo las canchas solamente los días domingo y de fiesta”.

Es así como en bandos y reglamentos resulta repetitivo el tema de la imposición de horarios para el funcionamiento de chinganas, fondas, canchas, bodegones y pulperías, especialmente durante los días de semana, cuando esto perjudica la productividad de los trabajadores. En el mismo bando de 1830 citado anteriormente, se establece que **“serán perseguidos los vagos i destinados a obras públicas o al hospicio, según su calidad i edades”**, definiendo por tales a todos los individuos que estén voluntariamente sin ocupación, teniendo la capacidad necesaria para trabajar. En la práctica, un trabajo “forzado”. Como señalamos anteriormente, se está atentando contra la libertad y las opciones de vida individuales, ya que se le niega al individuo el derecho de sentarse a la vera del camino y permanecer inactivo.

Relacionado con la poca afición que despertaba el trabajo en el sujeto popular, encontramos un problema social que molesta enormemente a la autoridad: la práctica de algunos individuos de hacerse pasar por mendigos para ganar dinero sin hacer mayor esfuerzo, dedicando el resto de su tiempo libre al ocio, al libertinaje y a la delincuencia. Para solucionar este problema, la autoridad estructura un sistema para controlar la mendicidad. Por ejemplo, en un bando de 24 de agosto de 1843, se establece que se necesitará una licencia para mendigar, escrita por el gobernador del departamento en que el individuo resida. Para obtener dicho documento, del cual llevará registro la

¹²⁹ Valenzuela Márquez, Jaime. “Diversiones rurales y sociabilidad popular en Chile central: 1850-1880”. En “Formas de Sociabilidad en Chile: 1840-1940”. Maurice Agulhon y otros. Editorial Vivaria. Santiago, 1992. Páginas 373 y 374.

autoridad, será necesario demostrar que se está incapacitado para ganar la propia subsistencia mediante el trabajo personal. Todo esto, dice el bando, **“para evitar que los vagos vivan de la caridad pública, confundidos con los verdaderos pobres”, considerando “que las leyes de acuerdo con la sana moral i la política prohíben que se tolere la continua holganza como móvil principal de todos los vicios i delitos, i contraria al interés de los verdaderos indigentes a quienes usurpan el sustento”**¹³⁰. Se exige a los mendigos llevar la licencia en alguna parte visible de sus vestimentas, pegada al reverso de un escudo de metal o de lata, en cuyo anverso irá grabando o pintado el nombre del departamento. Asimismo, se prohíbe mendigar en los pueblos donde existan hospicios de la municipalidad.

Con respecto a los hijos de los mendigos, en un bando anterior, publicado el 28 de junio de 1830, se estipula que, de ser mayores de siete años, éstos serán puestos por el alcalde a disposición del protector del hospicio, quien **“los dedicará a los trabajos de la casa proporcionados a su edad, o los entregará a artesanos de probidad i juicio, o a casas de posibles i honradez para que por su servicio sean alimentados, vestidos y enseñados”**¹³¹. En otras palabras, se les separa de los padres y se les inserta en un medio donde encuentren los modelos a seguir y el disciplinamiento adecuados.

4.- Medios de encauce cultural

En el Capítulo I, establecimos la importancia de la educación en el proyecto de la elite como institución de transformación social. Un rol complementario, lo juega –en el discurso de la elite– el incentivo de la diversión ‘adecuada’ o ‘correcta’, es decir, aquella que no constituye una amenaza para el orden establecido y que, de paso, aporta a la cohesión social y al adoctrinamiento de las masas. En relación a este planteamiento, el Reglamento de Policía de septiembre de 1917 propone como una de las tareas principales del Superintendente de Policía **“el promover aquellas diversiones públicas y honestas que tanto contribuyen a civilizar, a entretener útilmente, y distraer del ocio y fastidio que trae la inquietud y fomenta los vicios”**¹³².

Cabe destacar el rol que algunos sectores atribuyen al teatro como un medio de entretención que tenía un carácter formador, como se desprende de este artículo publicado en “El Argos de Chile” en septiembre de 1818.

“La civilización encontró en los teatros una escuela moral (...) La virtud se representa en toda su majestad, y el vicio en la deformidad que lo hace

¹³⁰ En “Boletín de las Ordenanzas y disposiciones vijentes de Policía dictadas para el servicio de la ciudad de Santiago desde el Año 1830 hasta el 1 de enero de 1860”. Imprenta Chilena. Santiago, 1860. Página 21.

¹³¹ En “Boletín de las Ordenanzas y disposiciones vijentes de Policía dictadas para el servicio de la ciudad de Santiago desde el Año 1830 hasta el 1 de enero de 1860”. Imprenta Chilena. Santiago, 1860. Página 8.

¹³² Semanario de Policía, N° 1, Primer Año, miércoles 3 de septiembre de 1817. En “Antiguos Periódicos Chilenos”. Páginas 168.

abominable. La sociedad se perfecciona; el impúbero, el adolescente, el hombre maduro, aun el decrepito, encuentran las diferentes impresiones que convienen a sus espíritus. Se logra, además, apartarlos, por medio de aquella reunión, de los perniciosos hábitos contraídos por el ocio, el juego, la maledicencia, la prostitución, en fin, la disipación, consiguiente a la negación de un espectáculo útil y agradable (...). En fin, que la ciudad de Santiago, madre de un estado libre, presente a los extranjeros, a más de las corridas de toros, carreras de caballos y peleas de gallos, un teatro decente”.¹³³

Prieto en junio de 1833, éste enumera los avances obtenidos por su gobierno en materias de erradicación de los malos hábitos del pueblo, privilegiando el desarrollo del teatro: En el discurso de apertura del Congreso realizado por el Presidente de la República Joaquín **“Persuadido de la gran influencia de los espectáculos i pasatiempos en los sentimientos i hábitos nacionales, he excitado la vigilancia de las autoridades sobre los lugares de reunión que frecuentan las clases laboriosas, i he procurado disminuirlos en lo posible i hacerlos menos perjudiciales a la industria i a la moral del pueblo. He espedido también un reglamento para el orden i decencia de las diversiones teatrales, sujetando a una censura, en el interés de las buenas costumbres, la elección de las piezas que en ellas se presenten al público”**¹³⁴.

Este reglamento dictado el 26 de julio de 1832 constituye una muestra del rol significativo que el mandatario confería al teatro en la modificación de las costumbres del pueblo. En este proyecto se establecían las reglas que debían observarse en el teatro de Santiago en materias de selección de las piezas teatrales a representar y de conducta del público durante las funciones, para que éste conservase **“la decencia i el orden que son de tanta importancia en las reuniones públicas. Esta medida produjo los felices resultados que se deseaban; i el teatro que ántes solía exitar la justa censura de las personas de juicio, se encuentra en la actualidad en un estado de perfeccion poco comun en los establecimientos de esta clase”**¹³⁵. Como complemento a esta normativa, Prieto presenta el 13 de junio de 1834 un proyecto de ley sobre jueces de teatro, que se aprueba en el Senado dos semanas después.

Como especificamos en el Capítulo I, existe una convicción durante los sucesivos gobiernos de la época de estudio, acerca de la necesidad de transformar a los hombres del pueblo en ciudadanos virtuosos antes de otorgarles la facultad de ejercer aquellos derechos que el sistema republicano les confería. Es posible detectar una línea de pensamiento que oponía la cultura popular y sus elementos de sociabilidad al patriotismo y a los valores republicanos. En el “Catecismo de los Patriotas” se establece que el buen patriota **“debe tener en su corazón el triunfo de la lei, la salud pública, la libertad, la prosperidad i la gloria de su patria”**¹³⁶. Es decir, debe tener una marcada disposición al orden y a la norma. Según el texto, la prosperidad pública depende del buen gobierno y de las virtudes de los ciudadanos, mirando con horror y lástima a **“los que pudiendo**

¹³³ *El Argos de Chile, jueves 3 de septiembre de 1818. N° 4. En “Antiguos Periódicos Chilenos”.*

¹³⁴ *Sesiones de los Cuerpos legislativos de la República de Chile. 1811 a 1845. Sesión del 1 de junio de 1833. Anexo 138. Página 385.*

¹³⁵ *Sesiones de los Cuerpos legislativos de la República de Chile. 1811 a 1845. Sesión del 16 de junio de 1834. Página 49.*

trabajar prefieren la vergüenza de la mendicidad o la del engaño i el petardo, al honor de una ocupación i profesión útil. A los que consumen en el libertinaje el fruto de su trabajo, exponiéndose por su mala conducta a caer en miseria i a no dejar a sus hijos un pan que comer. A los que no respetan las costumbres i la censura pública, turbando la sociedad con sus escándalos i falta de recato i pudor. En fin, a los que perturban la quietud i la armonía del Estado”¹³⁷ .

En un oficio leído en la citada sesión del Cabildo del 17 de octubre de 1819, contra la petición de Máximo Zamudio y Compañía para abrir una casa de martillo y contratación, se establece que la propensión al juego atenta contra la libertad. Es más, incluso se establece que el gobierno español la habría incentivado para mantener el dominio sobre el entonces reino de Chile. De este modo, el proyecto que buscaba abrir una casa de martillo y contratación y que era acusado de enmascarar el juego, es catalogado de inadmisibles **“en un Estado donde no ha de haber otro deseo temporal que ser libres, donde la reciprocidad de Dios y la fraternidad del ciudadano chocan con la esperanza de enriquecerse a costa ajena y donde la hospitalidad graciosa y la caridad cristiana alejan las ganancias y usuras sin trabajo ni riesgo”**¹³⁸ . Leyendo entre líneas, se puede deducir que la codicia que acompaña al juego se opone a la búsqueda del bien común y que el enriquecimiento sin esfuerzo es contrario a la valoración del trabajo como medio de progreso, ambas líneas de pensamiento coherentes con la ideología liberal-republicana. El oficio deja en claro que un verdadero gobierno republicano no se vende: **“...a un (gobierno) excelentísimo republicano y liberal las virtudes del ciudadano y el arreglo de las costumbres preponderan a todo interés: no hay privilegios exclusivos porque todos son iguales, ni se da protección sino a los establecimientos de beneficencia pública”**¹³⁹ . Recordemos que no es primera vez que aludimos a este tipo de planteamientos que priorizan la virtud de la nación en detrimento del interés económico.

En el nacimiento del buen ciudadano, la creación de una cultura cívica también puede ser considerada como una estrategia útil, que, de paso, ayuda a la cohesión y el control sociales. Jocelyn-Holt afirma, al respecto, que **“la labor urbanística se concentra a su vez en la creación de espacios públicos, en la erradicación de costumbres populares consideradas perniciosas y celebración de fiestas cívicas (...) El Estado se reservaba fundamentalmente la difusión de una cultura cívica que respaldara el nuevo orden legitimante”**¹⁴⁰ . Recordemos, en este sentido, los

¹³⁶ Sesiones de los Cuerpos legislativos de la República de Chile. 1811 a 1845. Sesión del 23 de febrero de 1820. Anexo nº851. Página 601. Extraído de El monitor Araucano, números 99, 100, 1,2,3, correspondientes respectivamente al 27 y 30 de noviembre y al 2, 7 y 10 de diciembre de 1813.

¹³⁷ Ibid.

¹³⁸ Actas del Cabildo de Santiago. V-84, fj. 011. 17 de octubre de 1819.

¹³⁹ Ibid.

¹⁴⁰ Jocelyn-Holt. Op Cit. Página. 302.

planteamientos de Egaña en relación a la estructuración de un sistema de fiestas cívicas, que serían utilizadas para la exaltación de la moralidad y la buena ciudadanía. A partir de los primeros años del gobierno de O'Higgins, la autoridad se esmera en organizar solemnes ceremonias para conmemorar los triunfos de la campaña independentista, incluso si implicaba un problema económico. En la sesión del Cabildo de Santiago del 24 de septiembre de 1819 se acuerda que **“se pusiese en un Libro de Acuerdos que por disposición del Supremo Gobierno se ha establecido que la fiesta del diez y ocho de septiembre sea propia del Cabildo costeadada con los fondos y rentas de la ciudad, no obstante de haberse representado por medio de una diputación la escasez de propios que con dificultad cubrieron las cargas que tenían en el día”**¹⁴¹

Otra referencia a la fiesta cívica la encontramos en el acta del Cabildo de Santiago de 27 de enero de 1821, donde es específica la manera de conmemorar la Independencia Nacional, el 12 de febrero en ese entonces. Se decreta fiesta cívica para el 11, 12 y 13, ordenando a los hombres llevar gorras “encanadas” y a las mujeres guirnalda de flores o cintas multicolores sobre la cabeza. Asimismo, se establece que las casas deberán colgar banderas tricolores y que los arcos de las calles deberán ser decorados también. Para las cuatro de la tarde del día doce **“... se ordenará una concurrencia pública a la Alameda del Tajamar donde si es posible, se procurará alguna especie de espectáculo que atraiga a las gentes. En la noche se repetirá la iluminación, y en el Teatro habrá canto y representación análoga a las circunstancias con entrada gratuita, y sin mas asientos destinados para personas señaladas, que los que asignare el juez de teatro a los jóvenes de las escuelas públicas”**¹⁴².

La idea es educar al individuo para que adopte una cultura nacional impuesta desde la cúspide. Y lo mismo sucede con el patriotismo, que también es incentivado desde arriba, como se lee en cierto decreto del 30 de julio de 1824, en el que el gobierno del general Ramón Freire ordena la sustitución de la voz ‘Chile’ en lugar de la de ‘Patria’, con el fin de **“nacionalizar cuanto más se pueda los sentimientos de los chilenos y advirtiendo que la voz Patria que hasta aquí se ha usado en todos los actos civiles y militares es demasiado vaga y abstracta, no individualiza a la Nación, ni puede surtir un efecto tan popular como el nombre del país a que pertenecemos...”**

¹⁴³ .

Sintetizando, existe una estrategia que, por lo menos en el discurso, pretende contener la sociabilidad popular, atacando, precisamente, aquello que autores como Purcell y Valenzuela han identificado como elementos constitutivos de la sociabilidad del bajo pueblo —especialmente, el consumo de alcohol, la violencia y el juego— y privilegiando la existencia de la cultura cívica, el trabajo y la diversión adecuada. Como vemos, existen dos fuerza en pugna. La primera, la necesidad del sujeto popular de

¹⁴¹ Actas del Cabildo de Santiago. V-83, fj.16, del 24 de septiembre de 1819.

¹⁴² Actas del Cabildo de Santiago. V-83, fj. 44 de 27 de enero de 1821.

¹⁴³ Decreto del 30 de julio de 1824. En “El carácter chileno” de Hernán Godoy. Editorial Universitaria. Santiago, 1977. Página 152.

mantener un estilo de vida y una sociabilidad a los que está acostumbrado, que le son cómodos y que le permiten expresarse y disfrutar de la vida. La segunda fuerza es la intención de la elite de transformar al sujeto popular para integrarlo al proyecto de país que pretende llevar a cabo. Este cambio debía pasar por la instrucción de las masas y la formación de trabajadores eficientes y disciplinados, interesados en divertirse solamente a través de medios honestos y civilizados. En el afán de la elite sí encontramos un plan conscientemente elaborado para alcanzar una meta conscientemente planteada. Desde esta perspectiva, las diversiones y fiestas populares pueden ser analizadas también como actos de rebeldía o formas de resistencia al cambio, no obstante sugerimos que este arrastre de la tradición no ocurre por un actuar consciente ni estratégico del bajo pueblo.

CONCLUSIONES

Al intentar hacer una síntesis de las propuestas esgrimidas a lo largo de este estudio, podemos afirmar que existió durante los últimos años de la Colonia y las primeras décadas de la República una fuerza modernizadora que pretendió encaminar a la sociedad criolla en la ruta del progreso. Con la consolidación de la independencia, esta fuerza cristalizó en un proyecto de país fundamentado en la ideología republicana-liberal, hecho que permitió la convivencia de la tradición y la modernidad de un modo tal que favoreciese los intereses de la elite.

El problema, como lo hemos sugerido en varias oportunidades, fue integrar a los sectores populares a dicho proyecto, transformándolos, primero, en trabajadores productivos y, segundo, en ciudadanos virtuosos que –al igual que los demás sectores sociales– se esforzaran en la búsqueda del mencionado progreso nacional. Existen dos fuerzas en pugna, provenientes de concepciones distintas sobre lo correcto, lo adecuado y lo bueno, citando nuevamente a Valenzuela. Por un lado, encontramos el afán del bajo pueblo por continuar con su estilo de vida y sus formas de sociabilidad –en las que predominan el actuar carnavalesco, la espontaneidad de las relaciones interpersonales, el libertinaje, la embriaguez, el juego y la violencia– todo esto una forma de resistencia si se quiere; y, por otro, la pretensión ordenadora, modernizadora y progresista de la elite. Hay que aclarar, no obstante, que en la elite también encontramos elementos de la tradición, como sería la sociedad señorial que subsiste durante el siglo XIX. La sociabilidad popular puede ser considerada una forma de resistencia que permite entregar luces sobre la mentalidad popular, aunque no debemos olvidar que estas luces provienen de una reconstrucción a partir de la mirada de un ‘otro’. De ahí que sería

interesante –aunque quizás arduo– realizar un esfuerzo por recoger elementos de la tradición oral que permitieran establecer un punto de comparación para llevar a cabo un análisis más profundo y acertado.

Como establecimos en el capítulo anterior, desde la visión de las elites, el sujeto popular es percibido como una amenaza para el orden social y un obstáculo para el progreso del país. Sin embargo, existe otra concepción del individuo del bajo pueblo, muy coherente con la lógica patriarcal que persiste en la sociedad decimonónica, que es la imagen de la víctima necesitada de caridad y guía por parte de los sectores más pudientes y más ilustrados. El sujeto popular es, desde esta perspectiva, un personaje de triste suerte, pobre, ignorante y miserable, concepción que probablemente se desprende de la doctrina religiosa, que incita a los fieles a practicar la compasión y la caridad. De ahí que en el discurso de la elite se evidencie cierta preocupación humanitaria, paternalista también, por los individuos marginales. Un tema que interesa ampliamente es la mantención de instituciones correccionales y de beneficencia, así como las condiciones en las que habitan las personas que éstas cobijan, especialmente porque ambos tipos de entidades cumplen –por lo menos en el discurso, como vimos al revisar a Jocelyn-Holt– una función reformadora, que permitiría a los marginados ingresar al sistema. El ayudar a estos sujetos constituye una necesidad, pero también es un acto de justicia, como se sugiere en el acta del cabildo de 21 de abril de 1809, sesión en la que se discute cierta asignación para asistir al Hospicio de Pobres, erigido en 1803 en una antigua casa de Jesuitas:

“...habiéndose ya convenido en los Acuerdos de 20 de agosto de 1807 y 14 de diciembre de 1808 en la necesidad y justicia que hay de subvenir al socorro de aquellos miserables individuos del pueblo, que imposibilitados de procurar su subsistencia sirven de ocasión para que abandonándose otros al ocio y a la vida licenciosa perviertan las costumbres, causando un desorden cuyo remedio debe ser el primer cuidado de los magistrados, y el objeto más propio de los caudales públicos, a lo que adhiere el ministro fiscal (...) y el mismo Superior Tribunal (Real Audiencia), en que no desaprobando la resolución del Cabildo, suspendió por entonces la ejecución, sin duda porque esperaba el término de la sesión temporal de los sueldos de los empleos concejiles, o que la angustia en que hoy se ve el establecimiento y su mismo buen estado justificasen más la erogación...”

144 .

Se propone, entonces, otorgar a la institución dinero proveniente de lo recaudado en las judicaturas de carreras de caballos y riñas de gallos. Esta determinación no es un evento raro para la época, ya que es común utilizar, para el financiamiento de la beneficencia, parte del dinero correspondiente al pago de patentes para el establecimiento de actividades dedicadas a la diversión popular, como lo hemos señalado con anterioridad. No obstante, éste no constituye el único medio de financiamiento. En la sesión de 9 de diciembre de 1823, el cabildo decide ceder sus raciones de nieve para poder mantener a las mujeres destinadas a dicha institución por lo alcaldes, utilizando como argumento para tomar esta medida ***“que es mayor la necesidad de el hospicio, respecto de las***

¹⁴⁴ *Actas del Cabildo de Santiago. Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional. V-59* Imprenta El Ferrocarril. Santiago, 1861. Página 216.

mujeres allí destinadas porque sólo necesitan la corrección de sus costumbres, no pueden mantenerse en la cárcel; mucho más cuando la de mujeres es estrecha e incómoda, aun para las que deben estar en ella¹⁴⁵.

Cabe señalar que el hospicio dejó de funcionar durante la lucha por la Independencia, siendo restablecido en 1822, gracias a ciertos fondos legados para obras pías por una dama. En un artículo de “El Mercurio”, queda de manifiesto el interés de la autoridad por este tipo de proyectos:

“...el gobierno, que está convencido de que los establecimientos benéficos son los sólidos garantes de la gratitud pública, y las bases firmes de la verdadera gloria, incontrastable al tiempo y a la envidia. La suprema autoridad y los comisionados se empeñan en la deliciosa carrera de hacer bien, penetrados a que pueden llegar los frutos de su dedicación, y de que poseen el secreto de hacer perpetuamente virtuoso y feliz al pueblo, proporcionándole ocupación y enseñanza, entreteniéndolo al que puede y quiere trabajar, socorriendo al que no puede, amparando al huérfano y legitimando las reconvenciones de la autoridad, que sin esto no la tiene para increpar al robusto vagabundo, ni al pillo ratero que sigue sus huellas, ni al muchacho díscolo, ni a la prostituta por indignancia...”¹⁴⁶.

Otro organismo importante es el Instituto de la Caridad, patrocinado por los ciudadanos más ilustres de la capital y cuyos objetivos principales son socorrer y servir a los enfermos domésticos; consolar las aflicciones graves y secretas de los ciudadanos; mejorar las costumbres individuales y el fervor y devoción en la sagrada práctica de la religión; y perfeccionar la vida cristiana.

A pesar de la crítica que despierta en la elite la criminalidad, que parece ser un problema bastante serio en nuestro período de estudio, existe una actitud compasiva de parte de la autoridad frente a las necesidades de los delincuentes que cumplen su condena en los establecimientos penales. En el acta de la sesión de 4 de julio de 1826, queda de manifiesto esta preocupación, cuando se menciona la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los presos de la cárcel:

“Se habló también por el Alguacil Mayor acerca de varios gastos que era preciso hacer para proporcionar la mayor comodidad, aseo y limpieza a los reos de la cárcel, y en atención a que la cantidad que podía imponerse en ellos era pequeñísima, y que resultaba un alivio de la humanidad desgraciada, se acordó se hiciesen otros gastos de los que debía dar cuenta a su tiempo”¹⁴⁷.

Sintetizando en cierto grado el problema, podemos afirmar que la actitud crítica que nace de la elite proviene de planteamientos, por un lado, moralizantes y, por otro, de una visión racionalista que lo considera un obstáculo para la modernización. Sea cual sea la imagen que nos presente la elite –la del individuo demonizado o la de la víctima social–, es posible detectar en ella un sentimiento de superioridad moral, social y cultural. De ahí, que, desde su perspectiva, sea ella la que sepa lo que hará feliz al pueblo. El sujeto

¹⁴⁵ Actas del Cabildo de Santiago. V-84, fj. 049. 9 de diciembre de 1823.

¹⁴⁶ *El Mercurio de Chile* N°3, 1822. En “Colección de antiguos periódicos chilenos”. Página s 231 y 232.

¹⁴⁷ Actas del Cabildo de Santiago. V-83, fj. 157. 4 de julio 1826.

popular es percibido como un ciudadano en potencia, que podría acceder a los derechos que el republicanismo le confería a los individuos, una vez que hubiesen sido resocializados. Para que esta fórmula no quedase en meras aspiraciones, la autoridad ideó distintas estrategias, entre las que mencionamos la racionalización del espacio, como era el caso de los vendedores que eran situados en lugares especiales o la propuesta de situar las chinganas en sectores específicos; el control policial de los espacios de diversión popular y del tránsito de los individuos, y la creación de instituciones –la escuela, la cárcel, el hospicio y el trabajo– para el disciplinamiento de las clases marginales y su modelación en individuos ideales. Asimismo, cabe mencionar los intentos de entregar a la masa instancias más sanas de entretención y la intención de hacerla partícipe de la cultura cívica.

Ahora bien, estas estrategias parecen haberse quedado en el papel o en el discurso debido a varias razones, que esgrimiremos someramente aquí y que podrían ser desarrolladas más ampliamente en otro estudio. La primera, es la falta de recursos, especialmente para mantener la dotación policial requerida y el funcionamiento de las prisiones, lo que se puede comprobar al revisar las actas del Cabildo de Santiago. Por ejemplo, en la sesión del 14 de abril de 1818, queda manifiesta la falta de recursos mencionada cuando el Intendente resuelve pagar sólo medio sueldo a los alguaciles, destinando el resto del dinero al presidio. En una carta que critica esta medida, se denuncia que estos funcionarios no tienen con qué alimentarse y que éstos **“precisan morirán en la captura si no se les alimenta, y en tanto apuro no ocurre otro arbitrio que el de que los fondos de Cabildo paguen a sus subalternos íntegramente”**¹⁴⁸. Siete años más tarde, el juez de letras de lo criminal reclama a la Corte de Apelaciones por la escasez de alguaciles, situación que atenta contra la eficiencia del proceso de las causas¹⁴⁹. Considerando, entonces, **“el deplorable estado en que se halla el importante ramo de la policía urbana”**, se opta por dejar a cargo de la municipalidad aquellas funciones policiales relacionadas con el aseo, ornato y conservación de los edificios y obras públicas, mientras que la seguridad pública y su administración quedarán a cargo de la Intendencia. La escasez de fondos que hemos ejemplificado puede ser un motivo válido para que la policía permitiese el funcionamiento de una casa de juegos –como vimos en el capítulo sobre sociabilidad popular–, cobrando a sus dueños el respectivo permiso, a pesar de ser ilegal esta práctica. Con este ejemplo queda en evidencia, también la importancia económica que el entretenimiento popular tenía para las autoridades locales y, por su puesto, para los mismos dueños de los negocios.

Es probable que, muy en el fondo, la misma autoridad haya facilitado la permanencia de los espacios de diversión populares por un tema económico y también por la costumbre, instaurada tanto en Chile como en el resto de Latinoamérica, de respetar las leyes solamente en el plano del discurso, infringiéndolas en la práctica. Un ejemplo que engloba estos dos motivos es el de la mencionada casa de juegos. Jocelyn-Holt cita a Diego Portales, quien se muestra escéptico frente a las leyes y a toda pretensión racionalista legal, estableciendo que **“... en Chile la ley no sirve para otra cosa que no**

¹⁴⁸ Actas del Cabildo de Santiago, v-84, fj. 1, sesión del 14 de abril de 1818.

¹⁴⁹ Actas del Cabildo de Santiago, v-86, fj.255, sesión del 19 de septiembre de 1825.

sea producir la anarquía, la ausencia de sanción, el libertinaje, el pleito eterno, el compadrazgo y la amistad...”¹⁵⁰. Marcos García de la Huerta considera esta situación como uno de los rasgos identitarios de la cultura latinoamericana, producto del carácter fronterizo o de “borde” del Nuevo Mundo. Explica que *“en América se impuso una fórmula para desobedecer las disposiciones contenidas en los edictos reales: ‘se acata pero no se cumple’, se decía. Una extraña fórmula mixta que combina dos opuestos: el acatamiento y la desobediencia, el respeto a la ley y su violación. Respeto, en cuanto no se cuestiona el principio que informa la ordenanza ni su legitimidad. Pero desobediencia a la vez, en tanto el incumplimiento proclama la negativa de la ejecutora sin pretender invalidar la orden”*¹⁵¹.

La tercera causa de la poca eficacia de las políticas es que se puede observar cierto doble estándar, si no en toda la elite, por lo menos en parte de ella con respecto a las diversiones y entretenimientos populares. Revisando las fuentes como los relatos de los viajeros y algo de la literatura de la época, resulta evidente la fascinación de ciertos sectores de la aristocracia por la chingana, el juego y las apuestas. Si basta recordar al personaje de Agustín Encina del “Martín Rivas” de Blest Gana, quien pasaba la vida enfiestado en los “picholeos” de Bernarda Molina. Esta visión la corrobora el sueco Carlos Bladh en su “Vida social en Santiago”, texto en que critica el libertinaje capitalino: ***“...las costumbres, que desde la emancipación se han relajado considerablemente, sobre todo entre la nueva generación masculina del país, son tal vez la única razón de los matrimonios desgraciados (...). La educación de los jóvenes es sumamente superficial, y sus licencias no preocupan a sus padres (...) y los dejan libres, siendo temprano, víctimas de su despreocupación y de sus vicios. Cuando ya son hombres, siguen con sus costumbres, y si contraen matrimonio, luego se aburren con sus esposas, almuerzan, comen y cenan fuera de sus casas y pasan la mitad de la noche en casas de juego y otros lugares peligrosos”***¹⁵². No hay que olvidar, en esta misma línea de análisis, la prohibición que en 1836 hizo Diego Portales de las ramadas en la totalidad del territorio nacional, disposición que –se rumoreaba– ni siquiera él mismo respetó, ya que el ministro era un asiduo visitante de éstas. Pequeños ejemplo del doble estándar criollo.

Purcell establece que, hacia la década de 1850, termina por consolidarse lo que identifica como la *institucionalización legal* de las formas de sociabilidad a las que nos hemos referido. Es en este período donde prolifera una serie de reglamentos y normativas que tienen como objetivo regular las diversiones populares, lo que pone de manifiesto un cambio de actitud por parte de los legisladores, los que terminan por aceptar formalmente el funcionamiento de los espacios de juego y diversión. Sin embargo, la visión crítica de la elite hacia el mundo popular se mantiene a lo largo del siglo XIX, período en que los espacios de diversión más significativos serán los burdeles

¹⁵⁰ Jocelyn-Holt, Alfredo. “El peso de la noche”. Editorial Ariel. Santiago, 1996. Página 156.

¹⁵¹ García de la Huerta, Marcos, “Ensayos de Intrahistoria”. Editorial LOM. Santiago, mayo 1999. Página 118.

¹⁵² Bladh, Carlos. “Vida social en Santiago”. En “El carácter chileno” de Hernán Godoy. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1977. Páginas 160 y 161.

populares y los garitos. Es ahí donde pulularán oscuros personajes pertenecientes a los bajos fondos: prostitutas, cafiches, jugadores enviciados y delincuentes. Este ambiente será condenado por las autoridades y los ciudadanos respetuosos por escandaloso, corruptor y violento. No obstante, para el cambio de siglo vivirá su máximo esplendor. Resta decir que la concepción del sujeto popular como un individuo disruptor del sistema, sobre el que debe recaer la sospecha necesariamente, o como una víctima social, parece mantenerse hasta hoy. Es sólo cuestión de revisar los artículos de la prensa escrita o las notas de los noticiarios televisivos, donde aparece protagonizando el drama social o la historia violenta y escabrosa.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

1. Impresos:

Actas del Cabildo de Santiago. Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional. Imprenta El ferrocarril, 1861

Actas del Cabildo de Santiago, Archivo Nacional. Volúmenes 79-81, 83, 84, 86.

Bando General de 28 de junio de 1830, artículo 38. "Boletín de las ordenanzas y disposiciones vijentes de policía, dictadas para el servicio local de la ciudad de Santiago desde el año 1830 hasta el 1 de enero de 1860". Imprenta Chilena. Santiago, 1860.

Colección de historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile. Tomo XXIV. Imprenta Universitaria. Santiago de Chile, 1913.

Constitución Política del Estado de Chile, Promulgada el 29 de diciembre de 1823. Imprenta Nacional, Santiago de Chile.

El Argos de Chile Nº 4, 1818. Colección de Antiguos Periódicos Chilenos, Biblioteca Nacional.

El Mercurio de Chile Nº3, 1822. Colección de Periódicos Chilenos (1820-1823), publicada por Guillermo Feliú Cruz. Editorial Nascimento. Santiago, 1960.

Semanario de Policía, Nº1 y Nº2, 1817. Colección Antiguos Periódicos Chilenos, Biblioteca Nacional

“Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845”. Tomo III. Imprenta Cervantes. Santiago, 1887.

2.- Viajeros:

Graham, María. “Diario de mi residencia en Chile”. Editorial Francisco de Aguirre S.A. Buenos Aires, 1972.

Lafond de Lurcy, Gabriel. “Viaje a Chile”. Editorial Universitaria S. A. Santiago, 1970.

Mellet, Julián. “Viajes por el interior de América Meridional”. Imprenta y Encuadernación Universitaria. Traducido de la 2da edición francesa de 1824.

3.- Historia y Literatura:

Barros-Grez, Daniel. “La Beata, cuento dramático-tragi-cómico”. Revista “La Semana”, año 1, 27 (nov 19, 1859).

Barros Grez, Daniel. “La Chingana”. Imprenta Universitaria, 1992.

Blest Gana, Alberto. “Martín Rivas”. Colección Revista Ercilla. Editorial Andrés Bello. Santiago, 1983.

Pérez Rosales, Vicente. “Recuerdos del pasado”. Colección Revista Ercilla. Editorial Andrés Bello. Santiago, 1983.

Vicuña-Mackena, Benjamín. “La era colonial”. Editorial Nascimento. Santiago, 1974.

Zapiola, José. “Recuerdo de treinta años”. Editorial Zig-Zag. Santiago, 1974.

II-Textos

Agulhon, Maurice y otros. “Formas de Sociabilidad en Chile, 1840-1940”. Editorial Vivaria. Santiago, 1992.

Aries, Phillipe, y Duby, Georges. “Historia de la vida privada”. Taurus, 1989.

Cavieres, Eduardo, y Salinas, René. “Amor, sexo y matrimonio en el Chile tradicional”. Instituto de Historia de la Universidad Católica de Valparaíso. 1991.

-
- Collier, Simón. "Ideas y Política de la Independencia chilena: 1808-1833". Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 1977.
- Cruz de Amenábar, Isabel. "Una instancia de sociabilidad pública: el legado de la fiesta religiosa barroca en Chile a principios del siglo XIX". En "Formas de Sociabilidad en Chile, 1840-1940". Editorial Vivaria. Santiago, 1992.
- De la Barra, Luis. "La pareja conceptual civilización-barbarie: Norte y Sudamérica. La novela indigenista de Lautaro Yankas". Revista Cyberhumanitatis N° 14, otoño de 2000. Universidad de Chile.
- De Ramón, Armando. "Santiago de Chile". Editorial MAPFRE. Madrid, 1992.
- Encina, Francisco, y Castedo, Leopoldo. "Historia de Chile". Tomo I. Editorial Zig-Zag. Santiago, 1964.
- Eyzaguirre, Jaime. "Ideario y ruta de la emancipación de Chile" Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1990.
- García de la Huerta, Marcos. "Ensayos de intrahistoria". Editorial LOM. Santiago, 1999.
- Godoy, Hernán. "El carácter chileno". Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1977.
- Horvitz, María Eugenia. "Entre sensibilidades individuales y disciplinamientos sociales en Chile colonial". Revista Cyberhumanitatis N° 19, invierno de 2001. Universidad de Chile.
- Illanes, María Angélica. "Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)". Revista Proposiciones N°19, 1990.
- Jocelyn-Holt, Alfredo. "La Independencia de Chile, tradición, modernización y mito". Editorial Planeta/Ariel. Santiago, 2001.
- Jocelyn Holt, Alfredo. "El peso de la noche". Editorial Ariel. Santiago, 1996.
- Pinedo, Javier. "España y América Latina en los Viajes de Sarmiento. Una contribución al estudio del pensamiento liberal latinoamericano". En "América Latina, Historia y Destino. Homenaje a Leopoldo Zea I". Universidad Autónoma de México, 1992.
- Pinto, Sonia. "La mujer como jefe de familia". En "Descorriendo el velo: II y III Jornadas de Investigaciones en Historia de la Mujer. Editores: Sergio Vergara, Paulina Zamorano y Zvonimir Martinic. Santiago, 1998.
- Purcell Torreti, Fernando. "Diversiones y juegos populares". LOM Ediciones. Santiago, 2000.
- Purcell Torreti, Fernando. "La Chingana como espacio privado de diversión popular. Colchagua, 1850-1880". En "Lo público y lo privado en la historia americana". Fundación Mario Góngora. Santiago, 2000.
- Purcell Torreti, Fernando. "Una aproximación a las diversiones populares en el Norte Chico: las chinganas en Copiapó (1850-1860)". Revista Chilena de Historia y Geografía, N°164, 1998. Pp. 127-156.
- Rabotnikof, Nora. "Público-privado". Artículo publicado en "Debate Femisita", Año 9, Vol. 18, Octubre 1998.
- Rebolledo, Raquel. "Pícaras y pulperas: las otras mujeres de la Colonia". Revista Cyberhumanitatis N° 19, invierno de 2001. Universidad de Chile.

Salazar, Gabriel. "La mujer del 'bajo pueblo' en Chile: un bosquejo histórico". Revista Propositiones Nº 21, 1992.

Tapia, Patricio. "Los usos del pasado". Artículo publicado en el cuerpo Artes y Letras de El Mercurio. 25 de mayo de 2003. Páginas 8 y 9.

Valenzuela, Jaime. "Diversiones rurales y sociabilidad popular en Chile central: 1850-1880". En "Formas de Sociabilidad en Chile, 1840-1940". Editorial Vivaria. Santiago, 1992.

Vovelle, Michel. "Ideologías y mentalidades". Editorial Ariel. Barcelona, 1985.